



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL

ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020

PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER

Título del proyecto:
Programa para el control tributario en la empresa multinacional Quala Ecuador 2023
Línea de Investigación:
Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible
Campo amplio de conocimiento:
Administración
Autor/a:
María Celeste Bermello Rodríguez
Tutor/a:
Lorena Elizabeth Muquis Tituaña

Quito – Ecuador

2023

APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, Lorena Elizabeth Muquis Tituaña con C.I: 1721078507 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: PROGRAMA PARA EL CONTROL TRIBUTARIO EN LA EMPRESA MULTINACIONAL QUALA ECUADOR 2023.

Elaborado por: María Celeste Bermello Rodríguez, de C.I: 0955301239, estudiante de la Maestría: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 31 de agosto de 2023



Firma

DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, María Celeste Bermello Rodríguez con C.I: 0955301239, autor/a del proyecto de titulación denominado: PROGRAMA PARA EL CONTROL TRIBUTARIO EN LA EMPRESA MULTINACIONAL QUALA ECUADOR 2023. Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 21 Septiembre del 2023

María Celeste Bermello Rodríguez

CI. 0955301239

Tabla de contenidos

APROBACIÓN DEL TUTOR	ii
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE	iii
INFORMACIÓN GENERAL	1
Contextualización del tema	1
Problema de investigación	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	3
Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	5
1.1.	11
1.2.	20
1.3.	24
CAPÍTULO II: PROPUESTA	30
2.1.	39
2.2.	77
2.3.	80
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS	79

Índice de tablas

Tabla 1	Obligaciones Fiscales	19
Tabla 2	Implementados procedimientos/instructivos	20
Tabla 3	Soporte de procesos de compras y contratación	21
Tabla 4	Organización archivo de documentos	22
Tabla 5	Capacitaciones y actualizaciones contables	23
Tabla 6	Cancelación de multas e intereses	24
Tabla 7	Sistema del área contable	25
Tabla 8	Auditorías semestrales	26
Tabla 9	Planificación de beneficios tributarios	27
Tabla 10	Programa de control tributario	28
Tabla 11	Información de RUC	36
Tabla 12	Beneficiarios finales	37
Figura 19	Comprobantes de Retenciones Clientes	53
Tabla 15	Matriz de articulación	73

Índice de figuras

Figura 1	Obligaciones Fiscales	19
Figura 2	Implementados procedimientos/instructivos	20
Figura 3	Soporte de procesos de compras y contratación	21
Figura 4	Organización archivo de documentos	22
Figura 5	Capacitaciones y actualizaciones contables	23
Figura 6	Cancelación de multas e intereses	24
Figura 7	Sistema del área contable	25
Figura 8	Auditorías semestrales	26
Figura 9	Planificación de beneficios tributarios	27
Figura 10	Programa de control tributario	28
Figura 11	Estructura Organizacional	38
Figura 12	Calendario de obligaciones	41
Figura 13	Conciliación facturación vs declaraciones	44
Figura 14	Revisión de Impuestos F103 y F104	47
Figura 15	Comprobantes de Retención de Proveedores	49
Figura 16	Comprobantes de Retención de Proveedores parte 2	50
Figura 17	Comprobantes de Retención de Proveedores parte 3	51
Figura 18	Comprobantes de Retención de Proveedores parte 4	52
Figura 21	Análisis cuenta Retención de IVA	55
Figura 23	Revisar duplicidad de retenciones por facturas	56

INFORMACIÓN GENERAL

Contextualización del tema

Actualmente en Latinoamérica se encuentra en proceso de recuperación económica una vez superado el pico de la crisis de la pandemia por el coronavirus (COVID-19). Los gobiernos se han enfocado en los desafíos de la implementación de políticas tributarias progresivas que tengan un impacto positivo en la recuperación de las Compañías y que por ende mejore la recaudación de impuestos.

Adicionalmente existen otros desafíos para la recaudación como el incumplimiento y evasión de obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, por consiguiente los entes de control de cada país han implementado nuevos procesos de gestión y control para reducir este fenómeno, resultado de aquello, las empresas han descubierto que deben mejorar sus procesos de gestión tributaria a fin de garantizar los lineamientos exigidos por las leyes vigentes en cada país con el objetivo de evitar sanciones, las cuales afectan directamente a sus finanzas a corto o largo plazo.

La evasión o incumplimiento de declaración y pago de impuestos se debe a que el contribuyente no posee la cultura tributaria, ya que dicho pago afecta su economía, por lo cual tratan de tomar caminos fáciles sean estos legales o no para disminuir su carga fiscal.

La administración tributaria de cada país se ha enfocado en sus esfuerzos de implementar mejoras en los procesos de recaudación, añadiendo una base legal clara, procesos sancionatorios, determinaciones, mejoras tecnológicas para realizar cruces y validación de información declarada por los contribuyentes.

En el contexto ecuatoriano, de acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el Servicio de Rentas Internas, el año 2019 ha marcado un hito en términos recaudatorios, siendo este el más sobresaliente en la historia del país, excluyendo valores eventuales y remisiones tributarias. En el lapso comprendido entre enero y diciembre, se logró acumular una suma total de USD 14.269 millones, lo cual representa un incremento del 2,8% con respecto al año precedente, 2018. Al cierre del año 2019, se habían recaudado USD 390 millones adicionales en comparación con el ejercicio fiscal 2018, donde se alcanzó la cifra de USD 13.879 millones (SRI, 2020).

Las organizaciones que carecen de protocolos de control estructurados, personal capacitado, pautas exhaustivas y documentación necesaria para llevar a cabo declaraciones tributarias precisas, se encuentran expuestas a la divulgación de información errónea ante la administración tributaria. En caso de que tales errores pasen desapercibidos y no sean corregidos en un plazo razonable, se corre el riesgo inminente de que, durante una auditoría fiscal, se impongan sanciones y multas debido a fallos u omisiones en la información suministrada.

En el panorama actual, Quala Ecuador se rige como una empresa que ha experimentado un crecimiento sustancial en el ámbito empresarial. No obstante, no todos sus procedimientos de control tributario han sido adecuadamente fortificados y alineados con las normativas vigentes. Esta situación resalta la razón detrás de la identificación de ciertos hallazgos, relacionados con beneficios sociales y depreciaciones, carentes de documentación que los respalde o de la justificación necesaria para los cálculos realizados y registrados en los libros contables, durante la auditoría tributaria enfocada en el cumplimiento llevada a cabo por el organismo regulador. Como consecuencia, esta circunstancia ha generado un cuestionamiento en la auditoría, el cual está siendo actualmente impugnado.

Como parte del diagnóstico realizado a la Compañía se determinó que no se cuenta con un control tributario alineado a la normativa legal vigente, por tanto, se ha determinado ejecutar un programa enfocado al cumplimiento de las obligaciones tributarias y blindaje documental.

Problema de investigación

¿Cuál es el aporte de diseñar un programa para el control tributario dentro de la empresa multinacional Quala Ecuador?

Objetivo general

Diseñar un programa de control interno para mitigar el riesgo a través del manejo de instrumentos administrativos para la empresa Quala Ecuador.

Objetivos específicos

- Contextualizar los fundamentos teóricos sobre la gestión tributaria de la empresa Quala, para identificar que controles que se pueden aplicar.
- Diagnosticar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a través de la información adquirida de la empresa.
- Elaborar instrumentos que permitan el cumplimiento de la normativa para la adaptación del control tributario.
- Validar a través del criterio de especialistas la propuesta realizada para la aplicación del control tributario en la empresa Quala Ecuador.

Vinculación con la sociedad y beneficiarios directos:

La creación de un programa de control tributario beneficiará a estudiantes universitarios, empresas de consumo masivo y empresas en general, ya que contarán con una fuente de consulta que les brinda de manera práctica y resumida el detalle de los fundamentos teóricos y procesos a garantizar para lograr un adecuado cumplimiento de la normativa y

obligaciones tributarias, así como aprovechar los beneficios que otorga la Administración Tributaria.

Quien se beneficia del presente trabajo de investigación, es la empresa Quala Ecuador, la cual dado el crecimiento que ha tenido en los últimos años y la rotación del personal de impuestos ha denotado la necesidad de contar con un programa de control interno sostenible en el tiempo, que le defina los procesos claves tributarios y documentación a garantizar, y a su vez le permita cumplir con la normativa y obligaciones tributarias actuales así como evitar multas y sanciones que afectan el negocio y su flujo de caja.

CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1. Contextualización general del estado del arte

Control Interno

El objetivo del control interno es asegurar que los aspectos fiscales de la organización estén correctamente gestionados, minimizar los riesgos de incumplimiento y asegurar que los registros contables y financieros sean precisos y confiables desde el punto de vista tributario.

La concepción del control interno puede ser analizada desde dos perspectivas divergentes. Por un lado, se identifica un enfoque convencional que abarca tanto la estructuración administrativa como la totalidad de los procedimientos, mientras que, en contraste, se distingue un enfoque contemporáneo que lo concibe como un proceso integral de dirección delineado en el documento COSO (Elizalde-Marín, 2018).

La instauración de un control interno requiere la toma de decisiones y una configuración adecuada con el propósito de proveer un nivel de confianza plausible en relación al logro de sus metas, tales como la eficacia y eficiencia de las actividades, la confiabilidad de los datos y la adhesión a las leyes y regulaciones vigentes (Calle, 2020).

El control interno es esencial para garantizar el cumplimiento preciso y efectivo de las obligaciones fiscales de una organización. Al establecer controles sólidos, la empresa puede reducir los riesgos de errores en el cálculo de impuestos y asegurarse de que todos los aspectos fiscales se manejen de manera adecuada y transparente.

El control interno, para lograr un diseño eficiente, propone tres objetivos primordiales:

- Asegurar la integridad de los informes financieros. En este ámbito, se establece quién es responsable legal, financiera y competencialmente de la presentación de dichos informes. La solidez, imparcialidad y verificabilidad de la información presentada de manera oportuna determinarán la confiabilidad de estos informes.

- Optimización y efectividad de las operaciones. Este es un componente de control que toda entidad debe consolidar, dirigido hacia la utilización eficaz y eficiente de los recursos y la maximización de los objetivos trazados.
- Conformidad con los preceptos legales y regulativos. Este objetivo busca que todas las organizaciones, sin importar si son públicas o de naturaleza sin ánimo de lucro, se ajusten a las leyes y regulaciones actuales, generando informes sobre la efectividad relativas a la información financiera de las operaciones internas.

- Necesidad e importancia

El control interno emerge como una herramienta de gran valía y poder, a menudo inadvertida por las empresas en su búsqueda por instaurar sistemas de control interno genuinamente eficaces. Estos sistemas ostentan el potencial de contribuir de manera significativa a la instauración de un entorno de control que, arraigado en la consecución de sus objetivos, facilite el logro de metas a corto, medio y largo plazo para la entidad (Alvarez & Karen, 2021).

- Modelo COSO

Es un marco de referencia ampliamente reconocido y utilizado para diseñar, implementar y evaluar sistemas de control interno en una organización. Aunque originalmente se creó con el propósito de gestionar riesgos financieros y asegurar la precisión de los informes financieros, su enfoque se puede aplicar a diversas áreas, incluida la tributación.

Uno de los modelos de referencia más preeminentes es el Marco COSO, el cual aporta una definición estandarizada del Control Interno y presenta un modelo estructurado que guía a las empresas hacia la implementación efectiva del Control Interno (Acosta, 2020).

El Modelo COSO consta de cinco componentes interrelacionados que juntos contribuyen a un sistema de control interno efectivo:

- Ambiente de control

Hace referencia a la creación de un contexto que fomente y oriente las actividades del equipo en relación con la supervisión de sus responsabilidades; este componente también es identificado como el entorno en la cúspide. Dentro de este contexto, el equipo humano se erige como el núcleo latente de cualquier entidad, mientras que sus atributos individuales, como la integridad y los principios éticos, junto con el entorno en el que operan, constituyen la fuerza motriz y el cimiento sobre el cual todo se apoya (Huilca, 2010).

- Evaluación de riesgos

El concepto de riesgo se configura como la probabilidad de que un evento o acción conlleve un efecto desfavorable para la organización. La exploración de esta noción engloba la identificación, el análisis y la administración de los riesgos ligados a la confección de estados financieros, los cuales podrían impactar la consecución de los objetivos del control interno en la entidad (Huilca, 2010).

- Actividades de control

La ejecución de funciones de vigilancia y control adquiere una dimensión esencial al desplegarse a través de diversos estratos de la entidad. Este enfoque multisectorial se erige con el propósito fundamental de mitigar las eventualidades asociadas a errores involuntarios, omisiones inadvertidas o prácticas fraudulentas que, en última instancia, podrían tener un impacto significativo en la integridad misma de la información financiera. Este abordaje, que busca abarcar toda la estructura organizativa, emerge como un escudo protector, salvaguardando la veracidad y confiabilidad de los datos contables y, en consecuencia, asegurando la solidez y credibilidad de la toma de decisiones basada en tales cifras (Alvarez H., 2010).

- Información y comunicación

Los sistemas encargados de la información y la comunicación desempeñan un papel crucial al identificar, capturar, procesar y compartir la información vinculada a las transacciones, acontecimientos y otros eventos que ejercen influencia sobre la organización. Esta función se

desenvuelve en un intervalo temporal que posibilita a los actores pertinentes cumplir con las tareas asignadas a cada uno de ellos de manera eficaz y oportuna (Alvarez H., 2010). Este enfoque holístico en la gestión de la información se erige como una columna vertebral esencial para el flujo de conocimiento dentro de la entidad, permitiendo la toma de decisiones informadas y la adaptación ágil ante los cambios del entorno empresarial.

- **Monitoreo**

El procedimiento de supervisión abarca tanto las labores de administración y seguimiento continuo como las intervenciones particulares realizadas para el cumplimiento de responsabilidades. Adicionalmente, resulta de vital importancia llevar a cabo una evaluación periódica de las funciones de control a lo largo del transcurso del tiempo, ya que cada entidad presenta áreas en las que estas están en proceso de desarrollo y demandan ser reforzadas o adaptadas. Este enfoque, orientado hacia la revisión constante y la mejora progresiva, garantiza la adecuación y eficacia de los sistemas de control en consonancia con la dinámica cambiante del entorno organizativo (Santa Cruz, 2014).

Este Modelo proporciona un enfoque estructurado y holístico para establecer y mejorar los sistemas de control interno en una organización, lo que incluye aspectos relacionados con la tributación. La aplicación de este modelo puede ayudar a las organizaciones a gestionar los riesgos fiscales, garantizar la precisión de los cálculos y declaraciones de impuestos, y cumplir con las regulaciones tributarias de manera efectiva.

Sistema Tributario

En el contexto de América Latina, los sistemas fiscales han desempeñado un papel redistributivo de magnitud modesta, e incluso en algunos casos, han exhibido características globalmente regresivas. Este fenómeno puede ser atribuido a diversos factores, que van desde el diseño tributario inclinado hacia las ganancias derivadas del trabajo, la considerable evasión fiscal, los incentivos fiscales otorgados y la mayor capacidad de eludir las obligaciones tributarias. Adicionalmente, puede observarse que los individuos de mayores recursos

económicos no han sido gravados en consonancia con su nivel de ingresos o patrimonio, lo que ha contribuido a esta dinámica de redistribución desigual. Este análisis, realizado por Jiménez (2017), pone de manifiesto la necesidad de reexaminar y reformar estos sistemas tributarios para alcanzar una mayor equidad y justicia en la distribución de cargas fiscales.

El sistema tributario se configura como una herramienta de envergadura en la política económica, permitiendo que la política fiscal garantice un flujo ininterrumpido de recursos hacia el Estado. Este flujo es esencial para el cumplimiento de sus funciones primordiales, que abarcan desde el respaldo a la actividad productiva hasta la generación de empleo. En el contexto económico, este sistema también incide en la estimulación de la inversión, el fomento del ahorro y la promoción de una distribución equitativa de la riqueza (Ruiz, 2018).

Los objetivos subyacentes de este sistema se orientan hacia la consecución de metas en el ámbito de la política fiscal, la preservación de la estabilidad económica estatal y la reducción de los costos asociados a los mecanismos de recaudación y gestión tributaria implementados por las autoridades fiscales. Esta premisa adquiere importancia al promover una participación más amplia de los ciudadanos en la financiación de iniciativas de carácter social y, en paralelo, reforzar la democracia y la rendición de cuentas gubernamental.

- Administración tributaria

La función principal de la entidad administrativa encargada de los impuestos consiste en la generación de ingresos fiscales, mientras que, en simultáneo, las aduanas han adoptado el papel de facilitadoras en el ámbito del comercio. En contraste, el aumento en la apertura comercial y la consiguiente disminución de los aranceles ha llevado a que la recolección aduanera se derive en su mayor parte del IVA y los impuestos selectivos aplicados a la importación. Esto sugiere la conveniencia de una mayor colaboración entre las aduanas y la entidad responsable de la recaudación de tributos internos (Barreix, 2014).

La responsabilidad principal de cada gobierno radica en la implementación de las regulaciones fiscales, la supervisión de las operaciones dentro del sistema tributario, la organización y dirección de las disposiciones tributarias, así como la garantía del cumplimiento y ejecución de los requerimientos legales. Este desempeño es esencial para satisfacer las necesidades financieras gubernamentales y atender a las demandas de la población. La administración tributaria se encuentra directamente subordinada al órgano legislativo. En este contexto, implica la ejecución de tareas vinculadas al cálculo y recaudación de tributos, así como la resolución de quejas y la emisión de fallos exculporios en asuntos de índole tributaria.

- Tributos

Los fondos recaudados por el Estado en cumplimiento de su función administrativa tienen su origen en la población y, por lo tanto, es responsabilidad del Estado, a través de sus organismos municipales, reintegrar estos recursos a la sociedad mediante la prestación de servicios públicos (Amasifuen, 2015).

En la perspectiva contemporánea de la sociedad, el tributo ha dejado de ser simplemente un reflejo del poder estatal, para transformarse primordialmente en un logro y una salvaguardia para los ciudadanos frente a eventuales abusos por parte del gobierno. Esta concepción no solo se basa en su contribución al bienestar colectivo (Domingues, 2013).

Los impuestos son abonados en proporción a la capacidad de contribución, y se consideran obligaciones ineludibles regidas por los principios de igualdad y proporcionalidad. Consecuentemente, aquellos individuos con mayores ingresos asumen una carga impositiva más sustancial. Esta estructura legal solamente puede ser establecida mediante una legislación aprobada por la entidad competente, que detenta la facultad de modificar o eliminar tributos. Es imperativo prevenir que los contribuyentes resulten perjudicados por la aplicación retroactiva de leyes fiscales.

A continuación, detallo las principales clasificaciones de los tributos:

- Impuestos

Los individuos que, conforme a la ley, tienen la obligación de efectuar pagos tributarios, deben llevar a cabo dicho cumplimiento en forma de efectivo a un ente recolector, que en la mayoría de los casos es el propio Estado. En este proceso, ni el Estado ni el contribuyente obtienen algún tipo de ganancia directa. No obstante, es vital resaltar que el contribuyente se encuentra legalmente compelido a realizar dicho pago impositivo, aun cuando no se derive un beneficio inmediato y tangible ni para él ni para el Estado.

- Tasas

Cuando se orientan a satisfacer una necesidad de bienestar colectivo o de utilidad pública y son abonados de manera directa por el consumidor, se les cataloga como impuestos. En este contexto, se los reconoce como impuestos autónomos. En contraposición a las tasas, este tributo se fundamenta en el concepto de beneficio y se aplica exclusivamente a los productos o servicios que son consumidos por la población en general. En este escenario, un individuo abona una suma en función del servicio que utiliza de manera directa, servicio que es proporcionado por el Estado. Es esencial destacar que esta modalidad impositiva vincula el pago a la utilización directa de servicios gubernamentales, con el propósito de respaldar la mejora del bienestar general.

- Contribuciones especiales

Los fondos obtenidos serán asignados a metas particulares y previamente establecidas, sustentadas en el principio de que no deben destinarse a propósitos diferentes a aquellos de proveer servicios públicos o llevar a cabo proyectos de infraestructura de naturaleza pública. En este enfoque, se garantiza que los recursos recolectados se destinen exclusivamente a las finalidades definidas, evitando su desviación para otros propósitos ajenos al beneficio colectivo o a la promoción de la infraestructura de dominio público.

Evasión y Elusión Tributaria

La evasión y la elusión son estrategias empleadas por individuos o empresas con el propósito de disminuir o eludir el pago de impuestos. La distinción fundamental entre ambas radica en que la evasión involucra prácticas deliberadamente fraudulentas, mientras que la elusión implica la búsqueda de enfoques legales para la planificación tributaria. En el caso de la evasión, se recurre a métodos ilícitos y engañosos, que menoscaban la integridad del sistema tributario y conllevan consecuencias legales. Por el contrario, la elusión busca rutas permitidas por la ley, aunque puede involucrar una explotación de resquicios legales para lograr ventajas fiscales. En ambos casos, estas estrategias erosionan la recaudación fiscal, afectando las capacidades financieras del Estado para proveer servicios y fomentar el bienestar público. Por lo tanto, es vital que los sistemas fiscales sean diseñados y gestionados de manera efectiva para minimizar estas prácticas y garantizar una distribución equitativa de las cargas fiscales.

- **Evasión Tributaria:**

La evasión de impuestos hacia el Estado representa una conducta corrupta que restringe las oportunidades de inversión pública. Quienes se involucran en actividades fraudulentas, como la importación ilícita de insumos para la producción, socavan los cimientos del sistema tributario. Este tipo de conductas actúan como un desincentivo para los empresarios que honran sus obligaciones fiscales. La carencia de controles efectivos en las actividades productivas induce a quienes incursionan en estas actividades a buscar vías para eludir sus responsabilidades tributarias.

La evasión genera un menoscabo a la Administración Tributaria, lo cual se castiga incluso con privación de libertad según lo estipulado en el artículo 298 del COIP. Dicho artículo establece que cualquier individuo que realice actos para eludir el cumplimiento de sus deberes tributarios o para evadir total o parcialmente los impuestos que legítimamente le corresponden, ya sea en beneficio propio o de un tercero, enfrentará las correspondientes consecuencias legales. Esta

disposición legal subraya la gravedad de la evasión tributaria, evidenciando su impacto en el sistema fiscal y sus ramificaciones en la integridad del entorno económico.

- **Elusión Tributaria:**

La evasión fiscal abarca acciones, generalmente dentro del marco legal, que buscan evitar o minimizar el pago de impuestos. Se trata de una forma enérgica de planificación tributaria en la cual la parte involucrada explota vacíos legales para obtener ventajas que no están contempladas por las normativas fiscales (Sage, s.f.).

De esto se infiere que la elusión fiscal implica evitar transgredir la ley al reducir los impuestos a través del aprovechamiento de lagunas en la legislación tributaria. Esto se consigue reduciendo la presión fiscal con la ayuda de expertos fiscales, con el fin de obtener beneficios que se ajusten a los parámetros legales establecidos. Es relevante considerar que, aunque la elusión se ejecuta dentro de los límites de la ley, su efecto puede ser perjudicial para la recaudación fiscal y la equidad en el sistema tributario.

Manejo Tributario en las Empresas de consumo masivo

Las empresas están sujetas a una serie de responsabilidades tributarias que deben cumplir, entre las cuales se incluye la presentación de Anexos y la declaración de impuestos. Cada una de estas obligaciones tiene sus propias fechas de cumplimiento y requiere ser presentada ante la Administración Tributaria.

Dentro de las obligaciones tributarias que las empresas que operan en el sector de consumo masivo deben atender, se encuentran:

- Realizar declaraciones para el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a la Renta y las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.

- Entregar diversos anexos, como el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), el Anexo PVP, el Anexo para el Impuesto a los Consumos Especiales, el Anexo de Impuesto sobre la Renta para Relación de Dependencia (RDEP) y el Anexo para el Impuesto sobre Botellas Plásticas no Retornables (IBP).

Las grandes compañías dedicadas al consumo masivo, con el objetivo de asegurar el cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias, tienden a concentrar sus esfuerzos en la creación de áreas especializadas con personal competente en el manejo de cuestiones tributarias. Además, buscan automatizar procesos como la aprobación y digitalización de documentos, asegurando de esta manera la integridad de los respaldos de los registros contables. Este enfoque garantiza la eficiencia y exactitud en sus procesos tributarios.

1.2. Proceso investigativo metodológico

Tipo de Investigación:

*Mixta

Según Otero (2018) menciona que, se sostiene que el proceso de investigación de naturaleza mixta engloba la meticulosa recopilación, minucioso análisis e inmersiva interpretación de conjuntos de datos tanto cualitativos como cuantitativos, previamente identificados por el investigador como pertinentes para su indagación. Esta metodología encarna un enfoque sistemático y empírico que insta a la reflexión en el proceso investigativo, permitiendo que la objetividad característica de la investigación cuantitativa y la subjetividad inherente a la investigación cualitativa converjan armoniosamente, amalgamándose para abordar las complejidades de las cuestiones humanas (p. 19).

El propósito de emplear esta estrategia de investigación mixta en la compañía Quala Ecuador radica en la facilitación de la identificación del problema central que afecta a la empresa. Asimismo, se busca comprender las razones detrás de la ausencia de un programa de cumplimiento de obligaciones tributarias en línea con la normativa vigente. A partir de esta comprensión, se aspira a proponer recomendaciones que contribuyan a instaurar una cultura tributaria íntegra y adecuada, fomentando así un cumplimiento tributario más sólido y en consonancia con los requisitos actuales.

Alcance de la investigación:

*Descriptiva

De acuerdo con Grajales (2000), se destaca que: La investigación de carácter descriptivo, como se ha mencionado, se enfoca en situaciones de hecho y su característica fundamental reside en presentar una interpretación precisa. Esta categoría de investigación puede abarcar diversas clases de estudios, tales como encuestas, análisis de casos, exploratorios, causales, de desarrollo, predictivos, de conjuntos y de correlación (p. 2).

En este proyecto se optará por emplear una investigación descriptiva, respaldada por enfoques como la revisión documental y la encuesta. Esta elección se fundamenta en la necesidad de recolectar hechos y datos con el fin de identificar los desafíos presentes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, se busca establecer un programa de control tributario y ofrecer recomendaciones que garanticen procesos sólidos y exentos de errores.

Diseño de la Investigación

*Investigación no experimental

“El investigador recopila datos existentes o nuevos, pero no introduce cambios deliberados, porque los efectos ya se han producido, no se modifican, sólo se seleccionan y observan porque es una orientación hacia el pasado con grupos naturales ya formados” (Murillo, 2011, p. 5).

Existen varios tipos de métodos de investigación no experimental, algunos de los cuales incluyen:

- **Observación:** En este enfoque, el investigador observa y registra los fenómenos tal como ocurren en su entorno natural. Pueden observarse patrones, tendencias o correlaciones en los datos recopilados.
- **No Manipulación:** A diferencia de la investigación experimental, no hay manipulación deliberada de variables. Las relaciones observadas pueden no ser necesariamente

causales, y el investigador se centra en identificar patrones y tendencias en lugar de establecer relaciones causa-efecto.

- Investigación Descriptiva o Correlacional: Los estudios no experimentales a menudo se centran en describir o analizar correlaciones entre variables sin intentar establecer una relación causal directa.

En esta situación particular, la metodología de investigación adoptada es la no experimental. Esta metodología se llevará a cabo sin intervenir ni modificar los datos ni las personas que serán objeto de estudio. En su lugar, se empleará la interpretación y la observación para examinar los sucesos. Estos acontecimientos serán observados en su contexto natural, basándose en las categorías, conceptos, aspectos o circunstancias que emergen sin una participación activa por parte del investigador.

Población y muestreo:

***Población**

Según Andrade, (2018) menciona que:

La población donde se centra el objeto de estudio se ve convertida en el centro de atracción por que mediante ella se podrán discernir y elaborar instrumentos que sean acoplados según las necesidades del investigador que es punto más exacto porque ahí recaerán todas las conclusiones y resultados de las investigaciones (p. 89).

La población de interés se encuentra íntegramente representada por la organización Quala Ecuador, compuesta por un total de 450 colaboradores a nivel nacional. Esta estructura organizativa se divide en 6 direcciones, 34 áreas funcionales y 5 subáreas adicionales. Este estudio, se enfoca específicamente en el área contable.

***Muestra**

Según lo expresado por Caballero (2017), la muestra se define como un subconjunto de la población total del universo bajo estudio, del cual se esperan obtener datos relevantes en relación al problema en consideración. Este proceso puede involucrar el método no probabilístico para su selección y recopilación.

En áreas de llevar a cabo un diagnóstico comprensivo para la formulación de un programa de control tributario, se optará por considerar como muestra a la totalidad de los integrantes del área contable. Este grupo está compuesto por una contadora, dos especialistas, tres analistas contables y seis asistentes contables. Esta elección se fundamenta en la necesidad de abordar de manera holística la dinámica de dicho departamento y obtener una visión completa de los desafíos y posibilidades relacionados con el cumplimiento tributario.

Técnicas de investigación:

***Revisión documental**

Según Valencia, (2019) menciona que:

La revisión documental permite identificar las investigaciones elaboradas con anterioridad, las autorías y sus discusiones, delinear el objeto de estudio, construir premisas de partida, consolidar autores para elaborar una base teórica, hacer relaciones entre trabajos, rastrear y diferenciar las ideas del investigador, categorizar experiencias, distinguir los elementos más abordados con sus esquemas observacionales y precisar ámbitos no explorados (p. 2).

Se enlistan los estudios previamente realizados, incluyendo las definiciones y conclusiones propuestas por los autores, las iniciativas de investigación, los puntos iniciales, la construcción del marco teórico, la resolución de problemáticas y las comparaciones y contrastes entre los estudios. Además, se procede a abordar áreas o temas que aún no han sido tratados.

La técnica empleada en la investigación realizada en la empresa consistió en una revisión documental. En este enfoque, se analizaron documentos y bases de datos como fuentes de corroboración de los anexos y declaraciones presentadas ante la administración tributaria. El propósito era verificar el cumplimiento de acuerdo con la normativa y la legalidad de las operaciones. Además, se llevó a cabo la validación de la razonabilidad y precisión de los cálculos realizados por el departamento contable y los documentos de respaldo que respaldan dichos cálculos.

*Encuesta

“Es una técnica propia del diseño de investigación de campo. Generalmente la encuesta se utiliza para indagar, averiguar opiniones, mediante preguntas estructuradas en base a un proceso metódico como es la operacionalización de las variables” (Andrade, 2018, p 81).

Investigación por medio de encuestas Se llevará a cabo una investigación mediante la aplicación de una encuesta dirigida al equipo del departamento contable. Este cuestionario estará compuesto por un conjunto de 10 preguntas específicas. El propósito de esta encuesta es obtener información detallada acerca de los procedimientos y modos de operación en las áreas administrativa y tributaria que conforman la estructura de la empresa. Los resultados recopilados a partir de estas respuestas serán analizados y utilizados para generar un análisis estadístico sólido y relevante de los datos obtenidos. (Ver Anexo 1 para visualizar el cuestionario completo).

1.3. Análisis de resultados

Encuesta:

Entre 12 colaboradores en el área contable de la empresa QUALA ECUADOR, se obtuvieron los siguientes resultados.

Pregunta 1. ¿La empresa Quala Ecuador ha cumplido puntualmente sus obligaciones tributarias?

Tabla 1

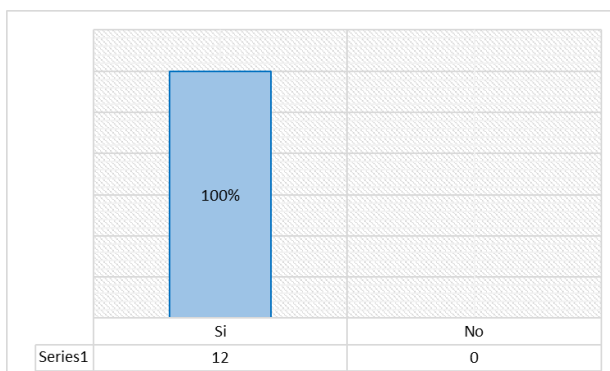
Obligaciones Fiscales

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	12	100%
No	0	0%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 1

Obligaciones Fiscales



Nota: Información tomada de la pregunta 1

Interpretación: Según los resultados obtenidos de la encuesta administrada a los 12 miembros del equipo contable en Quala Ecuador, con una puntuación del 100%, se evidencia que la compañía está actualizada en términos de cumplimiento de sus responsabilidades tributarias en este momento.

Pregunta 2. ¿Conoce usted si se encuentran implementados procedimientos o instructivos para las distintas áreas de contabilidad?

Tabla 2

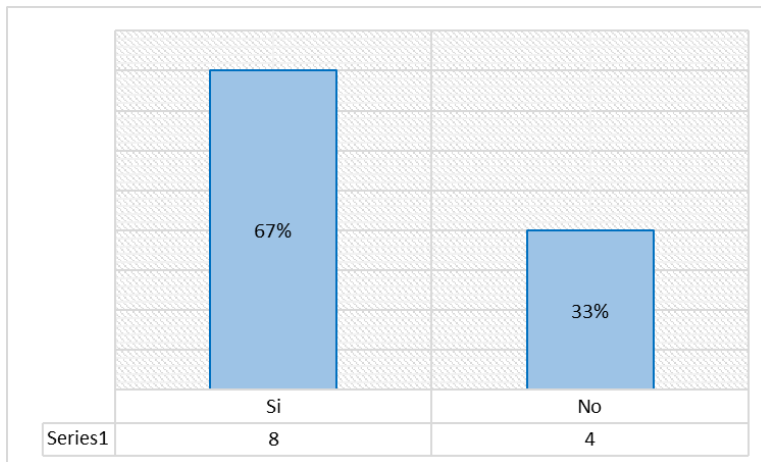
Implementados procedimientos/instructivos

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	8	67%
No	4	33%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 2

Implementados procedimientos/instructivos



Nota: Información tomada de la pregunta 2

Interpretación: El 67% afirma que en Quala se encuentran implementados, procedimientos e instructivos que guían la forma de operar en el área contable, por lo que es muy beneficioso que tengan una documentación actualizada en tiempo real y que los colaboradores tengan el respaldo para realizar sus actividades, mientras que el 33% no están al tanto de esta documentación publicada en la plataforma de la empresa, por lo que importante hacer una divulgación de lo publicado en la empresa.

Pregunta 3. ¿La documentación de procesos de las áreas de compras y contratación de servicios son entregados en los tiempos establecidos por parte de las otras áreas de la compañía?

Tabla 3

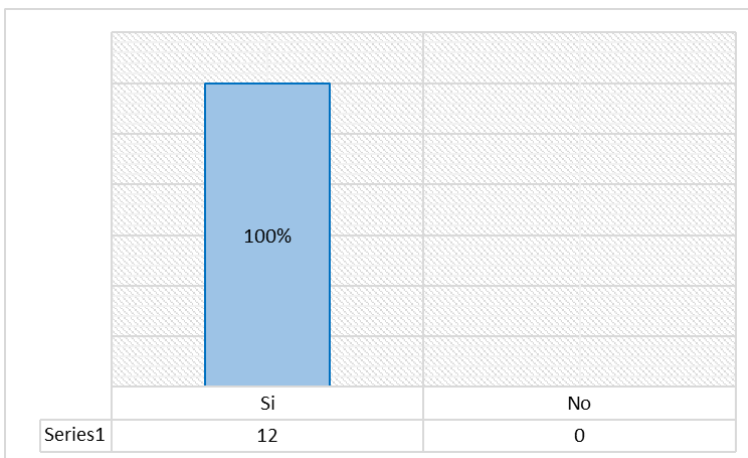
Soporte de procesos de compras y contratación

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	12	100%
No	0	0%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 3

Soporte de procesos de compras y contratación



Nota: Información tomada de la pregunta 3

Interpretación: El 100% indica que los documentos que soportan la operación con el área de compras y contratación son entregados dentro de los tiempos establecidos por la empresa, para el correcto funcionamiento del área contable, esto significa que es muy poco probable que exista algún riesgo de no cumplimiento con lo que solicitan las otras áreas.

Pregunta 4. ¿Cree usted que se mantiene una organización apropiada de documentos que puedan ser utilizados o verificados en procesos futuros?

Tabla 4

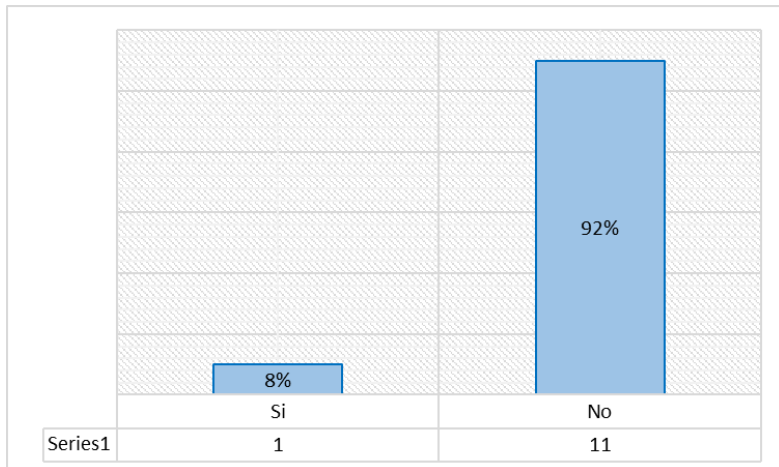
Organización archivo de documentos

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	1	8%
No	11	92%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 4

Organización archivo de documentos



Nota: Información tomada de la pregunta 4

Interpretación: Como podemos observar el 92% de los usuarios indican que no tienen, un adecuado archivo de documentación futura para validar procesos vigentes, podría tener problemas con las entidades de control, mientras que el 8% dice que Quala si tiene un archivo

adecuado, por lo que igual se debería validar en los procesos que ya se tienen implementados y publicados dentro de la compañía.

Pregunta 5. ¿La empresa promueve capacitaciones y actualizaciones al área contable sobre las obligaciones tributarias?

Tabla 5

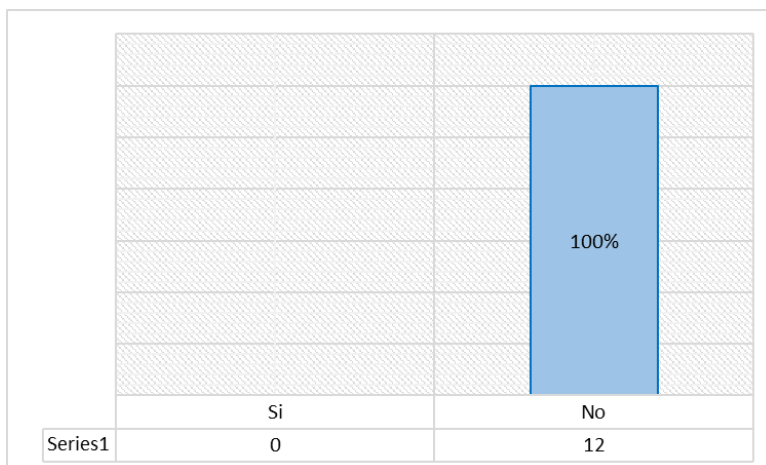
Capacitaciones y actualizaciones contables

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	0	0%
No	12	100%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 5

Capacitaciones y actualizaciones contables



Nota: Información tomada de la pregunta 5

Interpretación: Los 12 colaboradores indicaron que la compañía no fomenta la realización de capacitaciones ni la actualización de conocimientos. Esta situación podría ser perjudicial para la

empresa, ya que podría resultar en una falta de conocimiento acerca de posibles cambios o actualizaciones en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Pregunta 6. ¿Conoce usted si la empresa ha pagado multas e intereses por motivos de no haber cumplido con las obligaciones tributarias?

Tabla 6

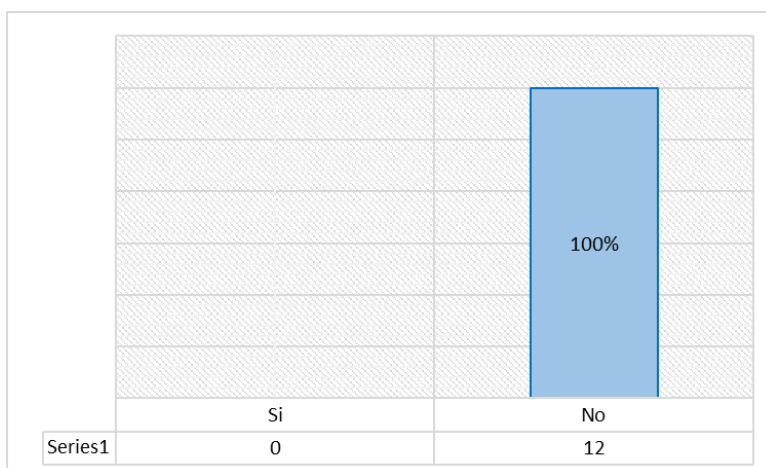
Cancelación de multas e intereses

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	0	0%
No	12	100%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 6

Cancelación de multas e intereses



Nota: Información tomada de la pregunta 6

Interpretación: Los trabajadores encuestados afirman que, no pagaron sanciones ni intereses. Por lo que el trabajo realizado será oportuno para evitar tener que pagar valores adicionales por no cumplir a cabalidad lo que está estipulado en la administración tributaria.

Pregunta 7. ¿El sistema que tiene el área contable, facilita los datos fiables para el cumplimiento de la normativa?

Tabla 7

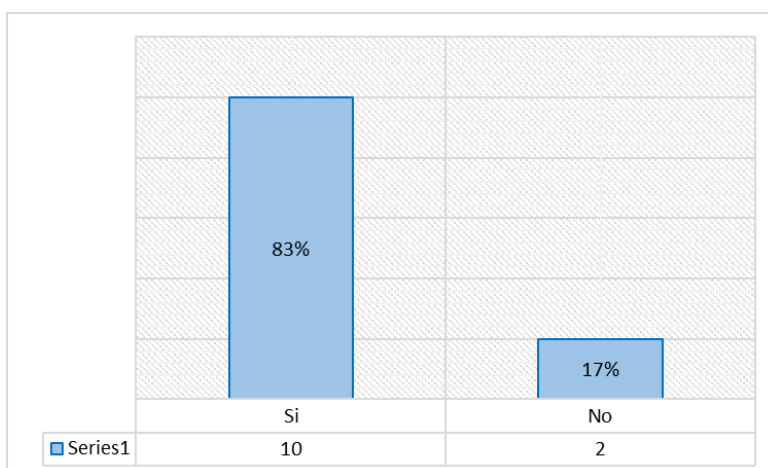
Sistema del área contable

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	10	83%
No	2	17%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 7

Sistema del área contable



Nota: Información tomada de la pregunta 7

Interpretación: Tal como se puede apreciar en la figura expuesta, el 83% de los encuestados señala que, si se cuenta con sistema contable apropiado que facilite la presentación de información confiable para el cumplimiento de obligaciones tributarias vigentes, en contraste, un 17% afirma que Quala no cuenta con dicho sistema, por lo que se tomará en cuenta para evaluar dicho %.

Pregunta 8. ¿Cree necesario realizar auditorías semestrales para el cumplimiento de obligaciones tributarias?

Tabla 8

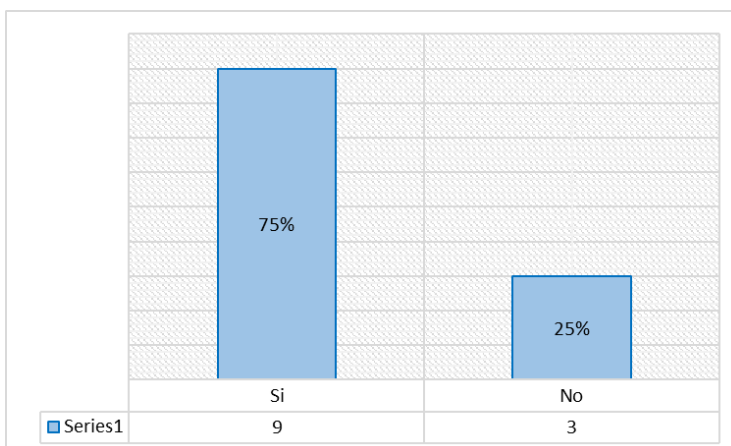
Auditorías semestrales

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	9	75%
No	3	25%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 8

Auditorías semestrales



Nota: Información tomada de la pregunta 8

Interpretación: Como podemos observar el 75% de los colaboradores del área contable de la empresa Quala Ecuador, indican que, si es necesario realizar auditorías semestrales, mientras que el 25% dice que Quala no son necesarias hacerlas en el período descrito, con esto se puede interpretar que no está equitativo el tema de realizar un para conocer sobre las mejoras del área.

Pregunta 9. ¿La compañía ha llevado a cabo una estrategia de planificación con el fin de aprovechar beneficios tributarios?

Tabla 9

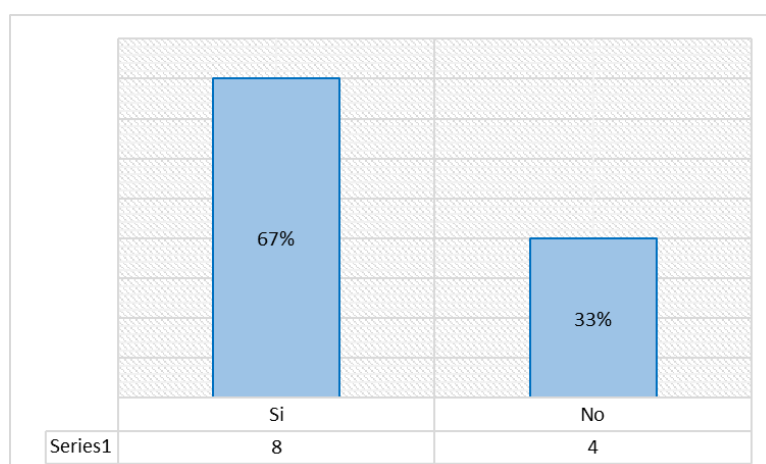
Planificación de beneficios tributarios

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	8	67%
No	4	33%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 9

Planificación de beneficios tributarios



Nota: Información tomada de la pregunta 9

Interpretación: Como podemos observar el 67% de los colaboradores indica que, si se han realizado planificaciones dentro de la empresa Quala Ecuador, mientras que el 33% dice que no se han realizado dichas planificaciones, por lo que será oportuno determinar si efectivamente la empresa ha realizado estas planificaciones.

Pregunta 10. ¿Opina usted que la implementación del programa de control tributario contribuirá a la mejora del rendimiento en el departamento contable?

Tabla 10

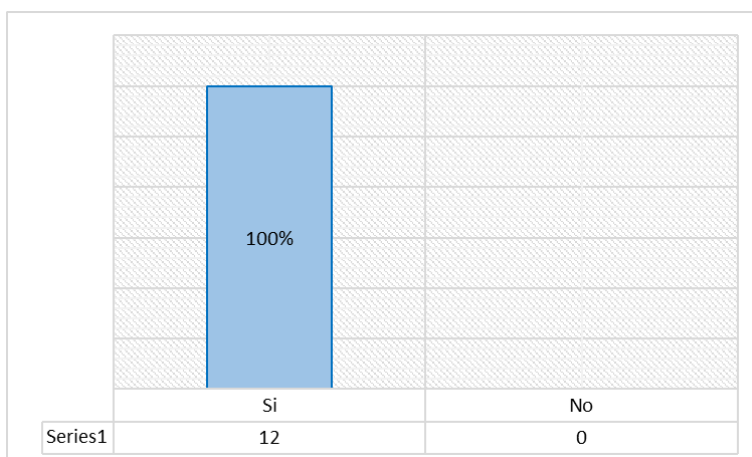
Programa de control tributario

Respuesta	Encuesta	Porcentaje
Si	12	100%
No	0	0%
Total	12	100%

Nota: Respuestas de encuestados

Figura 10

Programa de control tributario



Nota: Información tomada de la pregunta 10

Interpretación: Los 12 participantes de la encuesta, expresaron que el programa de control tributario tendrá un impacto positivo en la empresa Quala Ecuador ya que con esto se verá la optimización de las operaciones internas y mejorará el potencial fundamental para identificar y corregir problemas de manera oportuna.

En conclusión de la encuesta, podemos determinar que Quala Ecuador es una empresa que cumple oportunamente sus obligaciones tributarias, tiene una cultura de cumplimiento y el equipo de trabajo muestra interés en asegurar el mismo, sin embargo tiene oportunidad en consolidar en un único programa de control tributario todos los procesos, actividades, y documentos a garantizar para asegurar el cumplimiento tributario y la respuesta efectiva ante auditorías con la Administración Tributaria, evitando el pago de multas o procesos de impugnación. Adicionalmente, como recomendación se mencionará a la Compañía la importancia de otorgar un plan de capacitación continuo al equipo de Contabilidad dado que actualmente no cuentan con el mismo, y este tienen gran impacto para crecer sostenidamente con la cultura de previsión y cumplimiento de la Compañía.

CAPÍTULO II: PROPUESTA

Control Tributario

Ecuador ha experimentado importantes cambios estructurales en su sistema tributario en las últimas dos décadas, pero estos cambios no han sido armónicos ni duraderos, sino que se han mostrado sistemáticamente desequilibrados. Esto se debe a que ha sido imposible establecer una participación activa de los distintos niveles de gobierno en la determinación de la situación fiscal a lo largo del tiempo o en la distribución oportuna de los impuestos, lo que impide alcanzar un grado de satisfacción social al respecto.

Los procesos de reforma del sistema tributario y de su administración han continuado porque ha sido imposible recaudar dinero suficiente para cubrir las demandas de gasto público, así como para lograr la sostenibilidad y la solvencia a largo plazo.

El Estado estableció herramientas administrativas y legales para realizar controles que garanticen el cumplimiento de las responsabilidades a sabiendas de que pueden existir infracciones antes y durante la obligación tributaria. Estas herramientas son enviadas por la entidad especializada a los contribuyentes como a las personas naturales o jurídicas de sus operaciones con el fin de hacer cumplir fielmente las obligaciones tributarias. Mantener un estricto cumplimiento y gestión de los ingresos es necesario para garantizar al Estado que los ingresos se ajustan a la ley, permitiendo realizar inversiones para el mejoramiento del País.

Obligaciones Tributarias

La obligación debe considerarse como un vínculo entre dos partes que está implícito en lo que una parte debe hacer o abstenerse de hacer, o en lo que una parte está obligada a hacer por la otra. La legislación, que ha creado la naturaleza jurídica y le ha dado estatuto de derecho público, es la fuente de la obligación tributaria ya que el Estado impone tributos a la sociedad como forma de que ésta contribuya a la economía del País.

La obligación tributaria se refiere al deber legal o la responsabilidad que tienen los contribuyentes de pagar impuestos y cumplir con todas las obligaciones establecidas por las leyes y regulaciones fiscales de un país o jurisdicción. Es el compromiso legal de los individuos, empresas u organizaciones de pagar los impuestos correspondientes de acuerdo con las normativas fiscales aplicables.

La obligación tributaria abarca varios aspectos, que incluyen:

- Pago de Impuestos
- Presentación de Declaraciones
- Retenciones y Pagos a Cuenta
- Cumplimiento Normativo
- Cumplimiento a plazos
- Veracidad y Exactitud

El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede tener consecuencias legales, como multas, recargos e incluso enjuiciamiento penal en casos graves de evasión fiscal. Por lo tanto, es fundamental para los contribuyentes cumplir con sus obligaciones tributarias de manera precisa y oportuna, y buscar asesoramiento profesional si tienen dudas sobre cómo cumplir adecuadamente con sus deberes fiscales.

Multas y Sanciones tributarias

Las multas y sanciones tributarias son consecuencias legales que pueden imponerse a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones fiscales según las leyes y regulaciones tributarias de una jurisdicción específica. Estas penalidades tienen como objetivo fomentar el

cumplimiento y la honestidad en el pago de impuestos, así como disuadir el incumplimiento y la evasión fiscal. Las multas y sanciones varían en su gravedad y naturaleza, y pueden ser diferentes en diferentes países y sistemas fiscales.

Es importante destacar que las multas y sanciones tributarias varían según las leyes y regulaciones fiscales de cada país. Además, las autoridades fiscales pueden tener cierta discreción en la imposición de multas, dependiendo de la gravedad y las circunstancias del incumplimiento.

Para evitar multas y sanciones, es fundamental que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera adecuada y oportuna. En caso de dudas sobre los requisitos fiscales o de dificultades para cumplir con los plazos, se recomienda buscar asesoramiento profesional y comunicarse con las autoridades fiscales pertinentes.

Sujeto Pasivo

“Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable” (Tributario, 2018, p. 7), indica que la persona que es responsable del cumplimiento de la obligación tributaria de acuerdo con las tareas asignadas en su calidad de deudor de la obligación en el estado.

Cuando una persona natural o jurídica que es contribuyente, asume un hecho imponible o actúa como sustituto fiscal cuando la ley exige que otra persona cumpla una obligación del contribuyente en lugar del propio, éste se convierte en responsable del pago de impuestos y del cumplimiento de obligaciones formales como las que exigen la llevanza de registros.

Hecho generador

El Código Tributario (2018), Art. 16 nos dice que “Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo” (p. 5).

Según Oliveros (2013), menciona que:

En ese sentido, el análisis sobre el hecho generador del impuesto podrá divisar la presencia de una indebida inherencia que incurra en la prohibición de la doble tributación; o si, por el contrario, se estaría en presencia de dos especies impositivas distintas, conferidas por la Constitución a cada nivel político territorial, y cuya armonización pueda congeniarse para su aplicación sobre cada sector de relevancia económica

Podemos decir que el contribuyente es quien crea la obligación tributaria, también se reconoce como un componente de la fiscalidad. Se denomina así al conjunto de circunstancias predeterminadas por la norma que, al producirse, generan una obligación tributaria. El contribuyente crea el hecho generador, y su importancia radica en que incluye el elemento y su comprobación.

1.1. Descripción de la propuesta

Quila Ecuador ha sido sujeto de auditorías tributarias en las cuales se ha denotado la necesidad de establecer procesos que aseguren el archivo documental y justificación de cálculos realizados, ya que ha sido una situación repetida que no ha permitido dar de baja hallazgos levantados por la Administración Tributaria, a fin de mejorar esta situación se propone diseñar un programa de control tributario que garantice el cumplimiento de la normativa en la presentación de Anexos y Declaraciones y defina las actividades y documentación soporte necesaria para atender de manera efectiva las auditorías tributarias.

Se determinó que para que esté presente trabajo cumpliera su objetivo, se debe definir claramente las actividades a garantizar para lograr el correcto cumplimiento de obligaciones tributarias, responsables, archivo de documentación soportes e implementación de políticas y procedimientos tributarios.

Para llevar a cabo el diseño del programa de control tributario será necesario diagnosticar las obligaciones tributarias a las cuales está sujeta la empresa, su nivel de cumplimiento y las buenas prácticas dentro de la misma.

Una vez realizado el diagnóstico y el diseño del programa del control tributario, en conjunto con la jefatura del área contable se definirá la automatización de procesos, a fin de poder sugerir la construcción de reportes que faciliten la ejecución de las actividades definidas en el programa del control tributario.

a. Estructura general



Para cumplir el objetivo de este trabajo se describe en cuatro etapas que serán utilizados para el programa de control tributario.

b. Explicación del aporte

Fase 1- Conocimiento de la actividad comercial de la empresa

QUALA ECUADOR S.A

Inicia en el 2003 con fuerza en Ecuador con Bonlce y 34 personas que creyeron en este sueño. Nuestro éxito con nuestra novedosa marca nos permitió en tan solo un año estrenar una nueva sede y construir nuestra primera planta de producción propia. Ese mismo año lanzamos Doña Gallina al mercado y enseguida empieza la etapa de desarrollo de Quala.

Nuestro vertiginoso crecimiento nos hizo convertirnos pronto en una compañía multimarcas, en el 2005 nace Yogoso, el primer producto de Quala Internacional desarrollado gracias a una iniciativa ecuatoriana, que además nos permitió tener una nueva planta de producción, esta vez a través de una maquila.

Con la idea clara de seguirnos expandiendo entramos en nuevas categorías con Savital, Quipitos y Jugos Yá, siendo hasta la actualidad la única filial con un modelo mixto de abastecimiento con plantas propias, maquilas e importaciones.

En el 2010, nos habíamos consolidado gracias al posicionamiento de nuestras marcas como líderes en el mercado, logrando además nuestro primer reconocimiento como una de las mejores empresas para trabajar del Ecuador y América Latina.

- Misión

Dominar categorías de consumo masivo, construyendo marcas líderes y rentables, que ofrezcan una propuesta superior al Consumidor Popular Local.

- Visión

Seremos la multilatina más próspera, ágil y agresivo de productos de gran consumo, con ideas rompedoras que alteran la historia del mercado.

Lo conseguiremos aprovechando al máximo la huella estratégica comercial y operativa que hemos establecido en la zona, con actividades sinérgicas transnacionales eficaces y adaptadas a cada mercado.

- Propósito

Todos nuestros colaboradores y quienes nos conozcan se verán guiados e inspirados por nuestros logros y principios, que les ayudarán a cambiar sus perspectivas y a darse cuenta de que todo es posible cuando se tiene pasión, autoexigencia, esfuerzo, determinación, sencillez y pensamiento profundo.

- Actividad económica

Es una empresa de manufactura y comercialización de productos de consumo masivo misma que se encuentra orientada a la venta por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos.

- ✓ Producción, exportación, comercialización, distribución, venta en general y al por mayor e importación de todo tipo de productos alimenticios, bebidas y refrescos.
- ✓ La comercialización, importación, venta en general y al por mayor de productos agrícolas.

Tabla 11

Información de RUC

Datos	Información
Razón social	QUALA ECUADOR S A
Ruc	1791352688001
Representante Legal	Muñoz Jaramillo Felipe
Régimen	General
Inicio de actividades	25/06/1997
Obligado a llevar contabilidad	Si
Tipo contribuyente	Sociedad
Agente de retención	Si
Contribuyente especial	Si
Actividad económica	Elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.

Nota: Información Ruc de la empresa Quala, datos tomados del SRI (2023)

La empresa dispone de diversos canales de venta para garantizar una importante cobertura nacional:

-Venta al Paso: Al introducir su innovadora estrategia de comercialización Venta al Paso, que consiste en que los CI (Comerciantes Independientes), que compran el producto a los

microempresarios, lo comercialicen directamente a los consumidores, esto sorprendió al mercado ecuatoriano. Bonlce se situó muy cerca del consumidor, cambiando positivamente la percepción del vendedor ambulante.

-Canal Mixto: Está formado por los canales de Distribuidores y Mayoristas y se centra en la comercialización de productos al por mayor. Las promociones o iniciativas de apoyo a las ventas, como las que no se dirigen directamente al consumidor final, se dirigen a estos dos sectores.

-Canal detallista: El equipo de ventas del canal minorista presta servicio a más de 18.000 minoristas, pre-vendiendo la línea de productos de la empresa, y se centra aquí, con cobertura de las principales ciudades de todo el país.

-Canal Clientes Especiales: Su vocación es servir a farmacias, autoservicios y supermercados. Con paquetes, combos o presentaciones premium de sus artículos, se dirige con sus promociones a los consumidores con mayor poder adquisitivo.

➤ *Accionistas*

Para entender un poco que son los accionistas, podemos decir que son los propietarios de las acciones o del capital que aportan para constituir una sociedad anónima formalmente reconocida según la definición de la ley, es por ello que a continuación se detalla quienes son

NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	VALOR
QUALA INC.	ISLAS VIRGENES BRITANICAS	Extranjera Directa	9,999,999.0000
SEAGULL ASSOCIATES INC.	PANAMA	Extranjera Directa	1.0000

los accionistas de la empresa Quala Ecuador.

Tabla 12

Beneficiarios finales

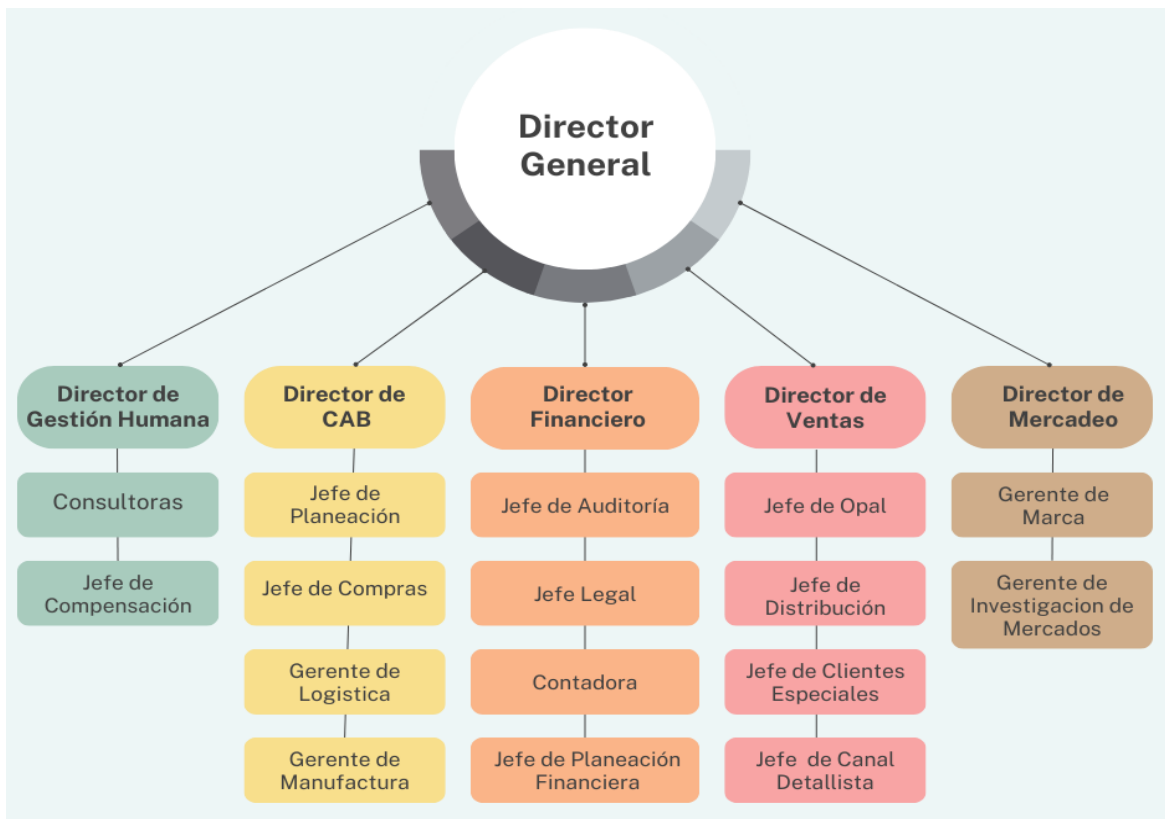
Nota: Accionistas finales de la empresa Quala, información tomada de la Superintendencia de compañías (2023).

➤ *Estructura organizativa jerárquica*

Esta estructura es la que establece límites definidos entre los miembros del equipo, la base de la mayoría de los organigramas empresariales ejecutivos, directores, gerentes y colaboradores se disponen de arriba abajo en una estructura piramidal. El tamaño y la complejidad del equipo determinarán cuántas capas tiene la estructura. Un organigrama de toda la empresa permite ver la estructura de la mayoría de las empresas, que tienen muchos más colaboradores.

Figura 11

Estructura Organizacional



Nota: Organigrama de la empresa Quala Ecuador (2023).

Fase 2 – Identificar la Normativa Tributaria aplicable

De acuerdo al Código Tributario (2018), en el artículo 11 menciona que:

Las leyes tributarias, sus reglamentos y las circulares de carácter general, regirán a partir de su publicación en el Registro Oficial, salvo que se establezcan fechas de vigencia posteriores a la misma. Sin embargo, las normas que se refieran a tributos cuya determinación o liquidación deban realizarse por períodos anuales, como acto meramente declarativo, se aplicarán desde el primer día del siguiente año calendario, y, desde el primer día del mes siguiente, cuando se trate de períodos menores (p. 4).

La normativa tributaria que se debe aplicar para la implementación de un Programa de Control Tributario puede variar según la jurisdicción y el tipo de empresa u organización. Sin embargo, hay ciertas normas y regulaciones tributarias que suelen ser relevantes en la mayoría de los casos.

Aquí hay algunas áreas clave de la normativa tributaria que vamos a aplicar en el presente trabajo:

-Código Tributario: El código tributario de cada país establece las disposiciones generales para el cumplimiento tributario, las obligaciones de los contribuyentes, los procedimientos de presentación y pago de impuestos, las sanciones por incumplimiento y otros aspectos relacionados con los impuestos.

-Normas Contables y Financieras: En muchos casos, las prácticas contables y financieras deben cumplir con estándares específicos para presentar de manera precisa la información financiera y fiscal.

- *Regulaciones de Declaración y Pago:* Las regulaciones relacionadas con la presentación de declaraciones de impuestos y el pago oportuno de los impuestos son fundamentales para un programa de control tributario efectivo.

-*Normativas de Documentación:* Las regulaciones sobre la documentación necesaria para respaldar los cálculos y las declaraciones de impuestos son esenciales para un programa de control tributario sólido.

Es importante tener en cuenta que la normativa tributaria es dinámica y puede cambiar con el tiempo. Por lo tanto, es esencial mantenerse actualizado con las regulaciones fiscales en tu jurisdicción y si es necesario, buscar el asesoramiento de profesionales tributarios o abogados especializados para asegurarte de que el Programa de Control Tributario cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables.

El Calendario Tributario ayuda a los ciudadanos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones, aclarándoles cuándo deben presentar sus declaraciones y/o efectuar sus pagos, es por ello que a continuación se muestra el calendario definido por la empresa Quala Ecuador.

Figura 12
Calendario de obligaciones

Tipo de Obligación	Obligación	Tercero	Dirección	Periodicidad	Fecha Límite	Mes Vencimiento	A tomar en cuenta
Declaración de impuestos	Anexo Retenciones en la fuente en relación de dependencia	SRI	Administración Financiera	Anual	24/1/2023	Enero	24 de enero de cada año
Declaración de impuestos	Formulario 107 Retención de Impuesto a la Renta por Ingresos en Relación de Dependencia	SRI	Recursos Humano	Anual	24/1/2023	enero	24 de enero de cada año
Declaración de impuestos	Anexo de Accionistas - Anexo de accionistas, participantes, socios, miembros de directorio y administradores - APS	SRI	Administración Financiera	Anual	24/2/2023	febrero	Hasta el 24 de febrero
Declaración de impuestos	Impuesto a la Renta	SRI	Administración Financiera	Anual	24/4/2023	abril	Hasta el 24 de abril
Declaración de impuestos	ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI	SRI	Administración Financiera	Anual	24/5/2023	mayo	24 de mayo de cada año
Declaración de impuestos	Anexo de activos y pasivos (Anexo de declaración Patrimonial)	SRI	Administración Financiera	Anual	24/5/2023	mayo	
Declaración de impuestos	Pago primer anticipo impuesto a la Renta	SRI	Administración Financiera	Semestral	24/7/2023	Julio	Primer anticipo hasta el 24 de julio y el segundo Anticipo hasta el 24 de septiembre
Declaración de impuestos	Informe de cumplimiento tributario - ICT	SRI	Administración Financiera	Anual	24/7/2023	Julio	Hasta el 24 de julio
Declaración de impuestos	Pago segundo anticipo impuesto a la Renta	SRI	Administración Financiera	Semestral	24/9/2023	septiembre	Primer anticipo hasta el 24 de julio y el Segundo Anticipo hasta el 24 de septiembre
Declaración de impuestos	Declaración de IVA mensual	SRI	Administración Financiera	Mensual	09 de cada mes	Mensual	Mensualmente acorde el Noveno dígito de RUC (máximo 24 de cada mes)
Declaración de impuestos	Declaración de Retenciones en la Fuente	SRI	Administración Financiera	Mensual	09 de cada mes	Mensual	Mensualmente acorde el Noveno dígito de RUC (máximo 24 de cada mes)
Declaración de impuestos	Anexo transaccional	SRI	Administración Financiera	Mensual	24 de cada mes	Mensual	24 de cada mes
Declaración de impuestos	Formulario 109 Impuesto a la salida de divisas	SRI	Administración Financiera	Mensual	09 de cada mes	Mensual	Tomar en cuenta este formulario se aplica para declarar el ISD por todo pago efectuado desde el exterior, presunción en exportaciones. En caso de que la compañía realice algún tipo de estas transacciones.
Beneficios Sociales	Entrega de formulario 107 a los trabajadores	SRI	Recursos Humano	Anual	31/1/2023	enero	Ninguna
Declaración de impuestos	Presentación de Anexo de Gastos Personales por parte de los trabajadores de la compañía para efectos del cálculo de su proyección de IR / Enviar Aleria para que los colaboradores presenten el Anexo.	SRI	Recursos Humano	Anual	Enero de cada año	Enero	

Nota: Calendario de obligaciones tributarias de la Empresa Quala, fuente tomada del departamento contable (2023).

El principal objetivo del calendario de obligaciones tributarias es ayudar a la empresa a cumplir con sus deberes fiscales de manera puntual y precisa, evitando multas, sanciones y problemas de cumplimiento. Este calendario se adapta a las regulaciones tributarias específicas de la jurisdicción en la que opera la empresa que incluye una variedad de fechas claves, por lo tanto, cabe mencionar que un calendario de obligaciones tributarias bien organizado y actualizado es esencial para mantener el cumplimiento fiscal y garantizar una gestión financiera sólida. Las empresas deben adaptar el calendario según su situación y las regulaciones fiscales aplicables en su jurisdicción.

Fase 3 – Elaboración de instrumentos de control

Los instrumentos de control en el contexto empresarial se refieren a las herramientas, métodos y sistemas utilizados para medir, evaluar y supervisar diferentes aspectos del funcionamiento y desempeño de una empresa. Estos instrumentos son fundamentales para asegurar de que la empresa esté operando de manera eficiente, efectiva y de acuerdo con sus objetivos y metas establecidos.

En el presente trabajo se detallarán 6 instrumentos de control:

- 1. Conciliación Facturación vs. Declaraciones**
- 2. Revisión de Impuestos F103 y F104**
- 3. Comprobantes de Retención Proveedores**
- 4. Comprobantes de Retenciones Clientes**
- 5. Movimiento de Activos Fijos**
- 6. Deducibilidad de Gastos**

Es importante resaltar que estos instrumentos de control se utilizarán para la correcta declaración de los impuestos, como único objetivo evitar que la empresa caiga en impunidad por no cumplir lo que dice la normativa legal vigente del País de la administración tributaria. Es por ello que se propone llevar un control riguroso con los instrumentos realizados en el presente trabajo, puesto que han sido elaborados exclusivamente para operar adecuadamente dentro de la empresa Quala Ecuador.

*Conciliación Facturación Vs Declaraciones

Realizar una conciliación entre la facturación y las declaraciones presentadas en el formulario 104 es una práctica importante en el ámbito de la gestión tributaria y financiera de una empresa. La conciliación entre estos dos elementos tiene varios propósitos y beneficios clave:

Identificar Errores y Discrepancias

- Cumplimiento Normativo
- Evitar Sanciones y Multas
- Transparencia y Confianza
- Planificación Financiera
- Prevención de Fraude Interno
- Identificación de Inconsistencias
- Corrección Temprana de Errores
- Apoyo a Auditorías

La conciliación entre la facturación y las declaraciones en el formulario 104 es crucial para garantizar la precisión, la coherencia y el cumplimiento normativo en la gestión tributaria de la empresa. Ayuda a prevenir problemas legales, sanciones y conflictos, y contribuye a una gestión financiera transparente y eficiente. Es por ello que se creó este instrumento, donde su información nace directamente de los Estado Financieros y de los Mayores Contables que los emite el sistema contable de la empresa.

Figura 13

Conciliación facturación vs declaraciones

Cuenta	Descripción Cuenta	Valor Sg. EEFF Al XX.mes.20XX	Valor sg. Mayor contable (Reporte Facturación)	Diferencia (A) - (B)	Valor sg. Facturación	Diferencia (A) - (C)
4123	Ingresos nacionales	\$ -	\$ -	\$ -		
4234	Otros Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4345	Descuentos en ventas	\$ -	\$ -	\$ -		
4456	Devolución en ventas	\$ -	\$ -	\$ -		
	TOTAL 1=	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
4567	Reembolsos	\$ -	\$ -	\$ -		
4678	Facturas del Exterior	\$ -	\$ -	\$ -		
	Según Balance	\$ -	\$ -	\$ -		
(+)	Autoconsumos	\$ -	\$ -	\$ -		
	TOTAL 3 =	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
TOTAL, 2Y 3 (Facturación manual)		\$ -	\$ -	\$ -		\$ -

Valor sg. Facturación Manual		Diferencia
Facturas:	Notas de Crédito:	
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Formato de conciliación, Instrumento realizado en Excel.

Para verificar que los valores pagados al SRI sean correctos, se debe realizar una revisión previa de los valores detallados en las cuentas contables por lo cual se ejecuta una conciliación entre facturas de ventas (facturación) vs cuentas contables de ingresos.

Debemos garantizar los siguientes pasos.

1. Bajar el balance de comprobación del mes que se va a declarar.
2. Identificar las cuentas contables de ingresos, descuentos, otros ingresos, etc. que apliquen para la declaración de impuestos.
3. Luego de identificar, se debe obtener los mayores contables del periodo que se va a declarar, en este caso la empresa cuenta con un sistema de facturación, donde se descarga el reporte de todas las facturas de ventas (Stupendo) y obtener las notas de crédito efectuadas en el mes.
4. Verificar si existen facturas o notas crédito manuales y solicitar el reporte.
5. Depuras las bases de balance de comprobación, mayor de las cuentas de ingreso y de reporte de facturas, con el objetivo de cruzar las cuentas de ingreso del mayor y facturas de ventas y notas de crédito.
6. En caso que existan facturas manuales, se debe realizar la misma conciliación, con el balance de comprobación vs facturas manuales.

Esto permite que todas las facturas de ventas, notas de crédito y facturas manuales hayan sido registrada en el sistema contable y por ende estos valores hayan sido declarados correctamente en el formulario 104 y así no tener ninguna novedad con el SRI.

*Revisión de Impuestos Formulario 103 y Formulario 104

Realizar una revisión exhaustiva de los impuestos que fueron declarados en el formulario 103 y 104 es una práctica fundamental en la gestión financiera y tributaria de una empresa.

Esta revisión tiene varias razones:

- Cumplimiento Normativo
- Precisión en la Declaración
- Prevención de Fraude
- Identificación de Inconsistencias
- Optimización de Beneficios Fiscales
- Transparencia y Confianza
- Mitigación de Riesgos
- Apoyo a la Toma de Decisiones
- Preparación para Auditorías
- Evitar Efectos Financieros Negativos

La revisión de los impuestos declarados en los formularios 103 y 104 es esencial para garantizar el cumplimiento normativo, la precisión de las declaraciones y la integridad de las operaciones financieras de la empresa. Ayuda a prevenir problemas legales, sanciones y conflictos, y contribuye a una gestión financiera transparente y eficiente, es por ello que se creó este instrumento de trabajo que se detalla a continuación:

Figura 14

Revisión de Impuestos F103 y F104

Impuesto al Valor Agregado

VENTAS

CÓDIGO	CUENTA	CASILLERO
4123	VENTAS NACIONALES	401
4234	VENTA DE OTROS PRODUCTOS	401
4345	VENTAS TARIFA 0%	401
4456	DEVOLUCIONES	402
4567	DESCUENTOS	401
	TOTAL	
	DIFERENCIA	
419	TOTAL, FORMULARIO 104	419

ENE	ABR
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

IVA VENTAS

CÓDIGO	CUENTA	CASILLERO
2134	IVA Ventas	421
2234	IVA EN VENTAS ACT.FIJOS.	
2456	IVA Ventas Otros 12%	422
	TOTAL	
	DIFERENCIA	
499	TOTAL, FORMULARIO 104	499

ENE	ABR
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

Diferencia No Material

Diferencia No Material

IVA COMPRAS

CÓDIGO	CUENTA	CASILLERO
1234	IVA Compras Bienes 12%	520 - 523
1345	IVA Compras Servicios	520 - 523
1456	IVA Compras Activos Fijos	521
	TOTAL	
	DIFERENCIA	
529 - 522-611	TOTAL, FORMULARIO 104	529

ENE	ABR
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-

Diferencia No Material

Diferencia No Material

Retención en la Fuente de Impuesto al Valor Agregado

CÓDIGO	CUENTA	CASILLERO
2678	Ret. IVA 30% Bienes	721
2789	Ret. IVA 70% Servicios	723
2890	Ret. IVA 100% Honorarios	725
2134	Ret. IVA 100% Arriendo Pn	725
2345	Ret. IVA 100% Liquidación Compras	725
2567	RET IVA 10% CE BIENES	721
2098	RET IVA 20% CE SERVICI	723
	TOTAL	
	DIFERENCIA	
799	TOTAL, FORMULARIO 104	799

ENE	ABR
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
-	-
\$ -	\$ -
-	-
-	-

En este instrumento se ve la razonabilidad y exactitud de las cifras declaradas en los impuestos, esta información sale netamente del formulario 103 y

104 los pasos que se hacen aquí, son los siguientes:

1. Descargar el Balance de Comprobación de los meses declarados.
2. Obtener lo Mayores de ingresos, cuenta contable IVA compras de Retención en la Fuente, Retención IVA, Retención de Renta y Retenciones que les han efectuados (Retenciones de clientes).
3. En las columnas Enero – Abril se deben colocar los valores del balance de comprobación, para hacer un comparativo y consolidar los valores de cada cuenta, tanto del formulario 104 y 103 hacer una comparación que efectivamente se haya declarado todo dentro del mes en curso.

*Revisión de Comprobantes de Retención Proveedores

Figura 15

Comprobantes de Retención de Proveedores

Documento Proveedor	Fecha	Proveedor	Valor	Número de Factura	N° Retención	RUC Proveedor

Nota: Formato comprobante de Retención Proveedores, Instrumento realizado en Excel.

Estos comprobantes son una parte importante del proceso de retención de impuestos y sirven como evidencia de que se ha retenido una cierta cantidad de dinero de los pagos realizados al proveedor y que esta cantidad será entregada a las autoridades fiscales como parte de sus obligaciones tributarias.

Para garantizar este formato se debe tener la siguiente información:

- Se ingresa el código que le asigna el sistema contable al proveedor registrado
- Se debe colocar la fecha con la que el proveedor emitió la factura
- Se coloca la Razón Social del proveedor
- Se coloca el valor total de la factura emitida por el proveedor
- El número de factura debe ser colocado de la siguiente manera 001-002-000895
- El número de retención debe ser la secuencia que le asigna el sistema contable
- Se coloca el Ruc del proveedor tal y como lo indica la factura o como se tenga registrado en el sistema.

Figura 16

Comprobantes de Retención de Proveedores parte 2

Fecha de Registro	N° del Documento	Tipo de documento	Proveedor	Fecha de la Factura	Fecha de Autorización	Concepto	Base Imponible 12%	Base imponible 0%	Impuesto a los Consumos Especiales	IRBP
							\$ -	\$ -	\$ -	-
							\$ -	\$ -	\$ -	-
							\$ -	\$ -	\$ -	-
							\$ -	\$ -	\$ -	-

Nota: Formato comprobante de Retención Proveedores, Instrumento realizado en Excel.

En general, los comprobantes de retención a proveedores incluyen información relevante, es por ello que el fin de este formato es hacer una revisión aleatoria con la factura física del proveedor fin de que muestre sobre la realidad de la transacción y de los valores de retención.

Para garantizar este formato se debe tener la siguiente información:

- En la fecha de registro se debe colocar el día que se ingresó la retención al sistema contable
- Nos aseguramos que el n° de documento coincida con la factura en físico
- El tipo de documento va de acuerdo a lo que hay emitido el proveedor, que pueden ser Facturas, Notas de Ventas, etc.
- Se coloca la Razón Social del proveedor
- Se debe colocar la fecha con la que el proveedor emitió la factura
- Fecha de autorización, se debe colocar el día que se aprobaron las retenciones y se enviaron al SRI
- Se debe detallar una breve descripción del bien o servicio que se contrató

- En las dos columnas que siguen, se debe llenar de acuerdo a la información que tenemos en nuestro documento en físico, donde es importante validar que se aplique el 0% y 12% como lo indica la ley
- Las últimas dos columnas están para casos especiales que se presenten al momento de la compra, en la factura debe detallar la información si aplicaría

Figura 17

Comprobantes de Retención de Proveedores parte 3

Impuesto al Valor Agregado	Impuestos Servicios	Total	% Retenido Renta	Valor Retenido	% Retenido IVA	Valor Retenido	Total	Total a pagar
\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -
\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Formato comprobante de Retención Proveedores, Instrumento realizado en Excel.

Para el proveedor, estos documentos sirven como constancia de que se ha realizado una retención y pueden ser utilizados para calcular sus impuestos a pagar, es por ello que este formato cumple con lo que requiere saber el proveedor de poder validar el comprobante de retención que se emitió:

Para garantizar este formato se debe tener la siguiente información:

- Las tres primeras columnas se llenan con la información netamente emitida por el proveedor (Factura)
- El % retenido en renta debe ser de acuerdo a lo que dice la ley, lo más comunes son 1,75 (bien) y 2,75 (Servicio)
- El valor que se retiene debe tener relación con el % que se colocó en la columna anterior
- Como todo proceso de emisión de retenciones también va el RTE IVA, donde debemos colocar la información de acuerdo a lo que dice la ley, los más comunes es el 30% (bien) y 70% (servicio)
- Cual es el valor que se retiene debe tener relación con el % que se colocó en la columna anterior
- Cada columna está formulada para que el valor a pagar sea exacto y evitar tener errores en los valores retenidos al proveedor.

Figura 18

Comprobantes de Retención de Proveedores parte 4

Fecha de emisión del Comprobante de Retención	Fecha de Autorización	Días de Retraso	Días entre emisión documento	Cumplimiento de la Normativa Tributaria	Observaciones
		0,00	-	?	Ninguna que mencionar
		0,00	-	?	Ninguna que mencionar
		0,00	-	?	Ninguna que mencionar
		0,00	-	?	Ninguna que mencionar
		0,00	-	?	Ninguna que mencionar

Nota: Formato comprobante de Retención Proveedores, Instrumento realizado en Excel.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente el plazo mínimo para emitir el comprobante de retención al proveedor es de cinco días hábiles a partir de la fecha de retención. Esto significa que la empresa debe proporcionar el comprobante de retención al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se realizó la retención de impuestos.

Este formato es sencillo, sirve para calcular en cuantos días se emitió el comprobante de retención al proveedor, es decir con este formato podríamos tener la información de primera mano para poder tomar planes de acción en caso de que tengamos retrasos en la emisión de los mismos. Cabe mencionar que esto nos ayudará a tener un mejor control tomando en cuenta que las regulaciones tributarias pueden cambiar con el tiempo, por lo que es recomendable consultar fuentes oficiales actualizadas.

*Revisión de Comprobantes de Retenciones Clientes

En este instrumento se verá el cumplimiento de la emisión de comprobantes de Retención por los pagos efectuados en el tiempo establecido, y en los porcentajes establecidos por la normativa, cabe resaltar que para validar la correcta aplicación de retenciones se debe coger un 25% de las facturas registradas en el sistema para determinar un % razonable y verificar que se cumple con la normativa.

Figura 19

Comprobantes de Retenciones Clientes

Fecha	Cuenta	Código Cliente	Cliente	# de factura	# de retención	Valor Ret. Fte.	Usuario

Nota: Formato comprobante de Retención de Clientes, instrumento realizado en Excel.

Los clientes pueden retener retención en la fuente y retención en el IVA por motivos relacionados con el cumplimiento tributario y la regulación fiscal. Estas retenciones son mecanismos implementados por las autoridades fiscales para asegurar la recaudación adecuada de impuestos y prevenir la evasión fiscal.

Para garantizar este formato debemos tener en cuenta que:

1. Se debe colocar la fecha en la que se registró la retención
2. En cuenta se debe escoger en: Rte. Fte o Rte. Iva
3. Código de cliente, lo asigna el sistema contable que tenga la empresa, por ejemplo: Alcocer Molina (00963)
4. N° de factura y N° de retención se llena por default, ya sea que se tenga la información física o digital
5. Valor que se retuvo en Rte. Fuente
6. Como en toda empresa, se tiene una persona que hace el trabajo de generar retenciones se debe poner el usuario que tengan definido, por ejemplo, Mbermello.

Figura 20

Según sistema contable

Fecha de emisión	Fecha de autorización	Fecha de recepción	Fecha de registro	Razón Social	% de retención	Demás requisitos normativa	Observaciones
						✓ <input type="checkbox"/>	Ninguna que mencionar
						✓ <input type="checkbox"/>	Ninguna que mencionar
						✓ <input type="checkbox"/>	Ninguna que mencionar

Nota: Formato según sistema contable, Instrumento realizado en Excel.

Para hacer una validación que se cumpla a cabalidad este formato, es importante tener en cuenta lo que dice el sistema contable de las empresas.

Básicamente lo que se debe garantizar en este formato es:

1. Fecha en la que se emitió la retención a la empresa
2. Fecha en la que el cliente autorizó la retención emitida
3. Fecha en la que se recepto la retención emitida por el cliente
4. Se coloca la Razón social del cliente tal y como lo dice el SRI
5. % que se retuvo de la factura emitida por el cliente

Figura 21

Análisis cuenta Retención de IVA

Fecha	Cuenta	Código Cliente	Clientes	Documento	Detalle	Detalle Contable #. Ret.	Detalle Contable #. Fact	Valor
						1,00		
						1,00		

Nota: Formato Análisis cuenta Retención IVA, Instrumento realizado en Excel.

Tener un control efectivo de las retenciones IVA emitidas por los clientes es esencial para mantener la precisión y la legalidad de los registros contables y fiscales de la empresa. El presente formato nos ayudará a identificar que la información emitida a nuestro sistema contable está clara y sin errores para así evitar el pago de multas por no cumplir lo que dice la normativa tributaria.

-Al momento de llenar esta información en la columna detalle contable # Rte. si nosotros colocamos un mismo número de retención la celda automáticamente se pondrá en rojito para identificar que hay algo mal en la información ingresada.

Figura 22

Valores duplicados por retenciones

Fecha	Cuenta	Código Clientes	Clientes	Documento	Detalle	Detalle #. Retención IVA	Valor

Nota: Formato valores por retenciones, Instrumento realizado en Excel.

Fecha	Cuenta	Código Proveedor	Clientes	Documento	Detalle	Detalle Contable #. Ret.	Detalle Contable #. Fact	Valor

Figura

23

Revisar

duplicidad

de retenciones por facturas

Nota: Formato revisión de duplicidad por facturas, Instrumento realizado en Excel.

Las retenciones emitidas por los clientes reducen el ingreso neto que la empresa recibe por sus ventas. Si no se registran correctamente, el ingreso bruto y el ingreso neto no coincidirán en los registros contables, lo que puede llevar a discrepancias y dificultades en la presentación de informes financieros precisos.

Figura 24

Análisis cuenta Retención en la fuente

Fecha	Cuenta	Código Proveedor	Clientes	Documento	Detalle	Detalle Contable #. Ret.	Detalle Contable #. Fact	Valor

El control de las retenciones evita la duplicación en el registro de ingresos. Si no se controlan adecuadamente, podría suceder que se registren los ingresos brutos y luego nuevamente los ingresos netos después de deducir las retenciones, lo que llevaría a un registro incorrecto.

Para llenar este instrumento se debe:

1. Debemos descargar el Balance de Comprobación de la empresa que vayamos hacer el control
2. Debemos obtener los Mayores contables de las cuentas de Retención en la Fuente, Retención IVA que han efectuado los clientes, en el transcurso del mes
3. La mayoría de códigos los asigna el sistema contable que se mantiene actualmente en la empresa, por lo tanto, que no lo tuviera podríamos no tomar en cuenta ciertas columnas que de describen en la figura
4. De los mayores hay que filtrar la cuenta Retención en la Fuente y Retención IVA para poder analizar que efectivamente no haya retenciones duplicadas en nuestro sistema contable y así evitar caer en incumplimiento tributario.

*Revisión de Movimientos de Activos fijos

La revisión de los movimientos de activos fijos es esencial para garantizar un control adecuado de los recursos de la empresa, el cumplimiento normativo y la precisión en la presentación de informes financieros.

Figura 27

Movimiento de Activos Fijos

Cuentas analizadas

	Saldo Inicial	Activación del Periodo	Saldo Final
1505 TERRENOS			
1205 MAQUINARIA/EQUIPO MONT			
1515 ACTIVOS ARRENDADOS			
1525 MAQUINARIA/EQUIPO			
1521 EQUIPOS DE FRIO			
1524 MUEBLES Y ENSERES			
	\$ -	\$ -	\$ -

1592 DEP ACUM MB Y ENSERES
 1597 DEP ACUM EQUIP DE FRIO
 1591 DEP ACUM MAQ Y EQUIP
 1593 DEP.ACUM.EQUIPO OFICINA

\$	-	\$	-	\$	-
\$	-	\$	-	\$	-

El control de los movimientos de activos fijos es esencial para una gestión operativa eficiente, una contabilidad precisa, la toma de decisiones informadas y el cumplimiento legal. Ayuda a evitar pérdidas, optimizar el uso de activos y mantener una visión clara de los recursos de la empresa.

-Este formato se debe llenar directamente con la información del Balance de comprobación, son cuentas puntuales y relevantes que nos ayudaran a tener un mejor control de lo que lo emite el sistema contable de cada empresa. Incluso esto nos ayudará a tener un panorama más visible de lo que se debe garantizar al momento de revisar los activos fijos de la compañía.

Detalle de Movimientos

Saldo Inicial Balance de Comprobación: \$ -

Figura 28

Adiciones-Compra de activos fijos

Fecha	Cuenta	Código Proveedor	Proveedor	No. Factura	Documento	Orden de compra	Detalle	Detalle Contable	Valor	Usuario	Movimiento	Observación

Formulario 104 Casillero 511

Nota: Formato adiciones- compra de activos fijos, Instrumento realizado en Excel.

Las adiciones de activos fijos se refieren a la incorporación de nuevos activos fijos a la propiedad de una empresa.

Para garantizar este formato se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Fecha en la que se registró el activo fijo en el sistema
- Cuenta que debe ser asignada, ya sea por la matriz que tenga la empresa o la numeración que la da el sistema contable de la empresa
- Como todo sistema contable, el proveedor tiene un código único que lo identifica
- Razón social del proveedor como lo describa el sistema o la bitácora que se maneje dentro de la empresa
- Número de factura con la cual fue comprado el bien
- En documento se debe colocar el # de registro del activo fijo, no precisamente es el mismo día que se compró el bien
- Validar si hubo o no orden de compra para e bien adquirido para la empresa
- Detalle, detalle contable que debe salir del sistema con el que se registró el activo fijo
- Valor que se compró el bien, debe estar sustentado con la factura física o digital
- Usuario, es quien realizó el registro dentro del sistema contable

Es importante mantener un registro preciso de las adiciones de activos fijos en los libros contables de la empresa. Esto permite un seguimiento adecuado de los activos, una contabilidad precisa de su valor y depreciación, y garantiza que los activos estén debidamente protegidos y asegurados. Las adiciones de activos fijos también afectan la planificación financiera, ya que pueden influir en los gastos de inversión, el flujo de efectivo y la rentabilidad de la empresa a largo plazo.

Figura 29

Bajas

No. Bajas	Año	Mes	Motivo	Grupo de Activo	No. de placa	Descripción	Valor de adquisición	V/. Depreciación acumulada	Valor en libros

Nota: Formato de ventas, Instrumento realizado en Excel.

Figura 31

Revisión De Adiciones De Activos Fijos

Fecha	Cuenta	Descripción cuenta	Proyecto	Código Proveedor	Proveedor	No. Factura	Mod	Número	Documento	Ord/Factura	Detalle	Valor

Nota: Formato de adiciones de Activos Fijos, Instrumento realizado en Excel.

-Los ítems de este formato los asigna directamente del sistema contable, con la factura física del cliente

Figura 32

Observación

Usuario	Movimiento	Fecha de Pago	El valor debe ser reconocido como Activo	Observación
			<input checked="" type="checkbox"/>	Se reconoce al finalizar el proyecto, se activa como mejora a la propiedad y se amortiza de acuerdo al tiempo de contrato del funcionamiento
			<input checked="" type="checkbox"/>	Se reconoce al finalizar el proyecto, se activa como mejora a la propiedad y se amortiza de acuerdo al tiempo de contrato del funcionamiento
			<input checked="" type="checkbox"/>	Se reconoce al finalizar el proyecto, se activa como mejora a la propiedad y se amortiza de acuerdo al tiempo de contrato del funcionamiento

Nota: Formato de observación, Instrumento realizado en Excel.

Para llenar este instrumento, se hace lo siguiente:

1. Obtener el reporte de Activos
2. Separar las adiciones y bajas de inventarios
3. Validar el correcto registro y aplicación de vida útil de la propiedad, planta y Equipo.
4. Obtener los mayores contables de las cuentas en donde posiblemente existan registros de Gastos de Mantenimiento.
5. Analizar las mismas e identificar Activos registrados como Gasto cuando debieron ser reconocidos como Activos
6. Validar la correcta declaración de ventas y compras de Activos.

El objetivo de este instrumento es reconocer que realmente sea un activo fijo y declararlos bien el formulario, tanto en compra de activos y ventas de activos y validar el cumplimiento de la Normativa Tributaria vigente con respecto a Propiedad Planta y Equipo.

*Revisión de la Deducibilidad Gastos

La revisión sobre la deducibilidad de gastos es esencial para garantizar un cumplimiento normativo adecuado, la optimización de beneficios fiscales y la transparencia en la gestión financiera de la empresa. Ayuda a prevenir problemas legales, sanciones y conflictos, y contribuye a una gestión financiera transparente y eficiente.

Figura 33

Deducibilidad de Gastos

GASTOS DE GESTIÓN

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Valor Dic.22 Tomado de la cuentas contables	Valor Abr.23 Tomado de la cuentas contables
7992	Total gastos declarados	0,00	0,00
7185	Gastos de gestión declarados	0,00	0,00
-	Total gastos generales (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión)	0,00	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de gestión (b)	2,00%	2,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión	0,00	0,00
7185	Gastos de gestión declarados	0,00	0,00
7186	Gastos de gestión declarados como no deducibles	0,00	0,00
-	Gastos de gestión declarados como deducibles	0,00	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de gestión (c)	0,00	0,00

Nota: Formato de gastos de gestión, Instrumento realizado en Excel.

La deducibilidad de gastos por gestión se refiere a la capacidad de una empresa o entidad para deducir o restar ciertos gastos de sus ingresos totales al calcular su base imponible, lo que a su vez reduce la cantidad de impuestos que debe pagar. En otras palabras, son los gastos que una empresa puede considerar como gastos deducibles a efectos fiscales debido a su relación directa con la generación de ingresos y la operación del negocio.

En este formato lo que se puede es hacer un comparativo, ya sea trimestral, semestral o anual, esto se define a la prioridad que tenga la empresa para poder hacer un control de lo que se ha pagado vs lo que se debe pagar, en este caso lo que se recomienda a la empresa Quala es manejarlo semestral con el fin de tener un control rígido, hasta que se identifique que no se tenga problemas futuros dentro de estos procesos.

GASTOS DE VIAJE

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Valor Dic.22 Tomado de la cuentas contables	Valor Abr.23 Tomado de la cuentas contables
6999	Total, Ingresos declarados	0,00	0,00
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación declarados	0,00	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta declarados	0,00	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados	0,00	0,00
-	Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje)	0,00	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de viaje (d)	3,00%	3,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje	0,00	0,00
7182	Gastos de viaje declarados	0,00	0,00
7183	Gastos de viaje declarados como no deducibles	0,00	0,00
-	Gastos de viaje declarados como deducibles	0,00	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de viaje (e)	0,00	0,00

Nota: Formato de viajes, Instrumento realizado en Excel.

Estos gastos están relacionados con los viajes de negocios que una empresa o individuo realiza en el curso de sus actividades comerciales. La deducibilidad de estos gastos puede variar según las leyes fiscales y regulaciones de cada jurisdicción, y generalmente está sujeta a ciertos requisitos y restricciones. Cabe mencionar que es esencial que los gastos estén respaldados por la documentación adecuada, como recibos y registros detallados de las actividades comerciales realizadas durante el viaje.

Así mismo este formato lo que se hace es un comparativo que se lo puede hacer, trimestral, semestral o anual, esto se define a la prioridad que tenga la empresa para poder hacer un control adecuado.

GASTOS DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

Cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad

No. Casillero de la declaración de impuesto a la renta (a)	Descripción	Valor Dic.22 Tomado de la cuentas contables	Valor Abr.23 Tomado de la cuentas contables
6999	Total Ingresos declarados	0,00	0,00
804	Dividendos exentos y efectos por método de participación declarados	0,00	0,00
805	Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta declarados	0,00	0,00
812	Ingresos sujetos a impuesto a la renta único declarados	0,00	0,00
-	Total ingresos gravados (base para el cálculo del valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad)	0,00	0,00
-	Porcentaje máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (j)	20,00%	20,00%
-	Valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad	0,00	0,00
7173	Gastos de promoción y publicidad declarados	0,00	0,00
7174	Gastos de promoción y publicidad declarados como no deducibles	0,00	0,00
-	Gastos de promoción y publicidad declarados como deducibles	0,00	0,00
-	Diferencia en el valor máximo de deducibilidad de gastos de promoción y publicidad (k)	0,00	0,00

Nota: Formato de promoción y publicidad, Instrumento realizado en Excel.

La deducibilidad de gastos de promoción y publicidad se refiere a la capacidad de una empresa o individuo para considerar ciertos gastos relacionados con actividades de promoción y publicidad como gastos deducibles a efectos fiscales. Estos gastos están asociados con las estrategias de marketing y promoción que una empresa lleva a cabo para promover sus productos, servicios o marca.

El objetivo de este instrumento es validar el cumplimiento de La Normativa Legal Tributaria con respecto a los límites permitidos de los gastos de viaje, gestión, promoción y publicidad, esta información se llena directamente de las cuentas contables que se descargan del sistema de la empresa.

Para llenar este instrumento, se hace lo siguiente:

1. Bajar el Balance
2. Bajar los mayores contables
3. Para gastos de gestión se deben calcular los gastos declarados por 2% estipulado en la normativa contra el valor de gastos de gestión declarados al mes revisado.
4. Si el valor del gasto de viaje sobrepasa el 3% máximo de deducibilidad se debe reconocer la diferencia como un gasto no deducible.
5. Si el valor del gasto de promoción sobrepasa el 20% máximo de deducibilidad se debe reconocer la diferencia como un gasto no deducible.

Fase 4 – Seguimiento y Control

Como lo menciona Espinoza, (2023),

La herramienta de seguimiento y monitoreo servirá como indicador como fuente de verificación supervisión para este programa de control tributario, donde se crea un plan, se pone en acción, para asegurar el cumplimiento y obtener recomendaciones, y el único insumo de verificación utilizado en la fase de seguimiento y monitoreo es la revisión de documentos (p. 46).

Para el presente trabajo se implementará un tablero de indicadores de gestión, también conocido como tablero o panel de control, este archivo proporcionará una vista rápida y fácil de entender del estado actual y el rendimiento en diferentes áreas de la empresa y otros datos relevantes de la organización.

Los mismos suelen presentar la información en forma de gráficos, tablas, mapas y otros elementos visuales que permiten una comprensión rápida de la situación. los datos se presentan en este tablero se muestran de manera clara y concisa, lo que facilita la interpretación y comprensión de la información, incluso para aquellos que no son expertos en la materia.

Para el presente trabajo es importante tener un control de los indicadores de gestión al momento de declarar sus impuestos, para ello se optó por agregar indicadores de primer, segundo y tercer nivel donde se mostrará el avance significativo que ha tenido la empresa en sus obligaciones tributarias.

Los Indicadores de Gestión a aplicar al presente trabajo, son los siguientes:

Figura 34

Indicadores de Gestión

NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO	FORMULA
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	Miden la capacidad de la organización para cumplir con sus obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con las regulaciones fiscales aplicables.	Cumplimiento Tributario (%) = (Total de Obligaciones Cumplidas / Total de Obligaciones Totales) * 100
GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN	Miden la calidad y organización de la documentación tributaria, como las declaraciones de impuestos, facturas y otros registros relacionados.	Índice de Cumplimiento de Gestión de Documentación (%) = (Documentos Cumplidos / Total de Documentos Requeridos) * 100
REDUCCIÓN DE RIESGOS	Indican la capacidad de la organización para identificar y mitigar riesgos fiscales, como la evasión de impuestos o la falta de cumplimiento normativo.	Índice de Reducción de Riesgos (%) = (Riesgos Reducidos / Riesgos Totales) * 100
EXACTITUD EN EL CÁLCULO DE IMPUESTOS	Evalúan la precisión de los cálculos de impuestos, evitando errores que puedan resultar en sanciones o multas.	Índice de Exactitud en el Cálculo de Impuestos (%) = (Cálculos Precisos / Total de Cálculos) * 100
RENDIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS	Miden la efectividad en la preparación y presentación de las declaraciones de impuestos, incluyendo la veracidad de la información proporcionada.	Índice de Rendimiento de la Declaración de Impuestos (%) = (Declaraciones Correctas / Total de Declaraciones Presentadas) * 100
CARGA TRIBUTARIA EFECTIVA	Miden la relación entre los impuestos pagados y los ingresos generados, lo que permite evaluar la eficiencia tributaria.	Carga Tributaria Efectiva (%) = (Impuestos Pagados / Ingresos Totales) * 100

Nota: Indicadores de Gestión, Instrumento realizado en Excel.

Tener indicadores de gestión en el ámbito de la tributación dentro de una empresa ofrece una serie de beneficios significativos. Estos indicadores proporcionan información valiosa para medir, evaluar y mejorar la eficiencia y efectividad de los procesos tributarios. Aquí hay una conclusión sobre por qué tener indicadores de gestión en tributación es beneficioso:

- **Medición Objetiva del Desempeño:** Los indicadores de gestión brindan mediciones objetivas y cuantificables del desempeño de la empresa en materia tributaria. Esto permite evaluar con precisión cómo la organización está cumpliendo con sus obligaciones fiscales y tomar decisiones informadas.
- **Identificación Temprana de Problemas:** Los indicadores pueden señalar áreas donde hay problemas o desviaciones en el cumplimiento tributario. Esto permite detectar problemas a tiempo y tomar medidas correctivas antes de que se conviertan en problemas más graves.
- **Toma de Decisiones Informadas:** La información proporcionada por los indicadores de gestión ayuda a los líderes de la empresa a tomar decisiones informadas sobre estrategias tributarias, planificación financiera y asignación de recursos.
- **Optimización de Procesos Tributarios:** Al evaluar el desempeño a través de indicadores, la empresa puede identificar oportunidades para mejorar la eficiencia en los procesos tributarios, reduciendo costos y recursos.
- **Cumplimiento Normativo:** Los indicadores ayudan a asegurar que la empresa cumpla con las regulaciones tributarias y evite sanciones o multas por incumplimiento.
- **Mitigación de Riesgos:** Al monitorear indicadores, la empresa puede identificar riesgos potenciales en materia tributaria y tomar medidas para mitigarlos.
- **Comunicación con Partes Interesadas:** Los indicadores de gestión en tributación pueden ser herramientas efectivas para comunicar el desempeño fiscal de la empresa a partes interesadas, incluyendo inversores, accionistas y autoridades fiscales.
- **Mejora Continua:** Al medir y evaluar constantemente el desempeño tributario, la empresa puede implementar mejoras continuas en sus procesos y políticas fiscales.

En resumen, los indicadores de gestión en tributación proporcionan información clave para la toma de decisiones, la mejora de procesos y la mitigación de riesgos en el ámbito fiscal. Estas herramientas permiten que la empresa se mantenga en cumplimiento con las regulaciones tributarias, optimice su gestión financiera y fortalezca su posición competitiva en el mercado.

c. Estrategias y/o técnicas

Los conceptos utilizados en este análisis determinaron los niveles de cumplimiento basados en la normativa vigente. Se apoyaron en diversos autores y técnicas de investigación como la exploratoria y descriptiva que se centraron en analizar las características de la población analizada. Esto ayudó a detallar cómo son y cómo se presentan las diferentes situaciones para realizar un trabajo adecuado. El presente también contribuye a observar la situación actual del Empresa Quala Ecuador, para proponer mejoras y recomendaciones de acuerdo al ente de control.

El presente proyecto es con el objetivo de dar solución a los procesos que se mantienen en la empresa, el estudio se basó en un examen documental para construir una evaluación que describa el rendimiento de los colaboradores de la empresa y encuestas al departamento contable, en donde se vio la necesidad de implementar instrumentos que permitan dar apoyo a las decisiones y control oportuno con la administración tributaria vigente.

Para asegurarse de que todos los instrumentos expuestos se rigen y se cumplen los deberes tributarios, así como para garantizar que se alcanzan las fechas y plazos debidos, se diseñó el programa y se entregó a la empresa, para el cumplimiento tributario.

1.2. Validación de la propuesta

Validar la propuesta presentada sobre la aplicación correcta, utilizando los criterios de los expertos sobre el Programa de Control Tributario en la empresa Quala Ecuador.

Tabla 13*Definición del perfil del validador*

NOMBRE Y APELLIDO	AÑOS DE EXPERIENCIA	PROFESIÓN	CARGO
PAOLA MORALES	8	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Master en Administración de Empresas	Jefe de Auditoría
KARINA JURADO	9	Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, Master en Administración de Empresas	Jefe de Planeación Financiera y Tesorería
RICHARD HARO	7	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	Auditor Sr.
CRISTHIAN VARGAS	6	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría	Auditor Sr.
ELIANA MATEUS	10	Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Especialista en Procesos	Jefe de Compensación y Bienestar

Nota: Profesionales que validan la propuesta

Las encuestas realizadas a nuestros profesionales nos permitieron evaluar la pertinencia y representatividad de nuestra propuesta de aplicación y la aplicabilidad de nuestra sugerencia en la compañía respectivamente.

Tabla 14*Escala de evaluación de criterios*

Criterios	Evaluación según importancia y representatividad
------------------	---

	En total desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
Impacto				1	4
Aplicabilidad					5
Conceptualización					5
Actualidad					5
Calidad Técnica				1	5
Factibilidad				1	5
Pertinencia					4

Nota: Formato escala de evaluación de criterios.

El enfoque en el que se ha desarrollado esta investigación ha sido determinado como óptimo por expertos con muchos años de experiencia laboral/profesional que utilizan la escala de evaluación de criterios. La mayoría están de acuerdo y totalmente de acuerdo en el desarrollo de la misma, ya que cumple con los criterios de aplicabilidad, conceptualización, oportunidad y pertinencia, misma que será satisfactorio para poder ejecutar en la empresa Quala Ecuador.

1.3. Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

Tabla 15

Matriz de articulación

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Descripción y análisis situacional de la empresa	-Control Interno -Modelo Coso -Sistema Tributario Tributos -Evasión y Elusión -Manejo tributario	-Investigación Mixta - Investigación descriptiva -Diseño no experimental	-Revisión Documental -Entrevista	Se definió que existe una oportunidad documental en el área contable sobre la administración tributaria	La encuesta se realizó a los 12 colaboradores que conforman el área contable.
Cumplimiento de la normativa	-Identificación de la normativa tributaria aplicable	Se expuso el calendario tributario de la empresa con fechas exactas	Diálogo con la contadora general de la empresa, para validar su veracidad	Las estrategias que se presentan son viables para el cumplimiento de la normativa	Revisión documentaria
Elaboración de los instrumentos	-Control Tributario -Obligaciones Tributarias -Multas y Sanciones -Sujeto Pasivo -Hecho Generador	Creación de instrumentos de control, para el correcto cumplimiento de la normativa	Revisión con los profesionales para la opinión del presente trabajo	Diseño de un Programa para el Control Tributario	5 instrumentos de control

Nota: Matriz de articulación

CONCLUSIONES

- Se contextualizó los fundamentos teóricos sobre la gestión tributaria de la empresa, ya que es esencial para comprender la importancia de una gestión tributaria efectiva y cómo aplicarla en la práctica. La actividad es que esta contextualización ofrece una serie de beneficios significativos para la empresa y su capacidad para cumplir con sus obligaciones tributarias y aprovechar oportunidades fiscales de manera eficiente mediante la actualización de sus conocimientos sobre temas relacionados con la fiscalidad.
- Se realizó un diagnóstico a través de la utilización de herramientas de investigación en la cual se identificó la falta de actualizaciones tributarias, se definió manejar las técnicas de investigación, en este caso se utilizó la revisión documental y se realizó una encuesta para recoger los datos facilitados por los colaboradores del departamento contable, es por ello que se evidenció el estado del cumplimiento tributario.
- El estudio se realizó a partir del reconocimiento de la empresa que permitió identificar los riesgos y debilidades de la administración tributaria. Es por ello que se elaboraron 6 instrumentos que permitirán que faciliten el cumplimiento de la normativa tributaria ya que es una práctica que tiene un impacto positivo tanto en la operación interna de la empresa como en su relación con el entorno externo. Esto también contribuirá a una gestión financiera sólida, una buena reputación empresarial y una contribución positiva a la sociedad en general.
- De acuerdo con criterios de evaluación como impacto, aplicabilidad, conceptualización actual, calidad técnica, viabilidad y pertinencia, se evaluó adecuadamente la validación de la propuesta de estudio con las opiniones de expertos fiscales. Recibió una buena calificación por parte de profesionales con formación académica y experiencia laboral, avalando su total acuerdo.

RECOMENDACIONES

- Dado que la normativa tributaria es susceptible de revisiones y modificaciones con regularidad, es importante impartir capacitaciones continuas sobre estas novedades o cambios a los trabajadores, para así formar una cultura tributaria que cumpla a cabalidad con la administración tributaria, así mismo esta debe planificarse y organizarse cuidadosamente para no tener problemas futuros dentro de la empresa.
- Ejecutar una verificación aleatoria cada trimestre del control tributario que permita validar la información presentada al ente de control, con el fin de detectar mejoras y aplicar medidas correctoras para garantizar que las actividades y operaciones que contribuyen a la eficacia del funcionamiento de la empresa se realizan correctamente con el fin de cumplir con las obligaciones tributarias.
- Cumplir con la aplicación de los instrumentos de control definidos en el desarrollo de este trabajo, para que toda actividad y operación tributaria dentro de la empresa se respalde en los procesos confiables que sustenta cada instrumento tal y como dice lo determina la normativa, para así evitar ser observados por problemas futuros con la administración tributaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, M. (2020). *¿Qué es el control interno y por qué es importante?* Obtenido de Marsh:
<https://www.marsh.com/ve/es/services/risk-consulting/insights/what-is-internal-control-and-why-is-it-important.html#:~:text=El%20Control%20Interno%20es%20un,de%20cumplimiento%20de>
- Alvarez, H. (2010). *European Compliance & News*. Obtenido de Control interno sobre la información financiera:
<https://www.aeaecompliance.com/images/documentos/revista5/j2hipolito.pdf>
- Alvarez, K., & Karen, A. (2021). *Importancia Control Interno*. Obtenido de hemeroteca.unad:
<https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/publicaciones-e-investigacion/article/view/4692/4537>
- Amasifuen, M. (2015). *Tributo*. Obtenido de Importancia de la cultura:
<file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/898-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1199-1-10-20180524.pdf>
- Barreix, A. (2014). *Administracion Tributaria*. Obtenido de UN NUEVO MODELO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA:
https://www.researchgate.net/profile/Alberto-Barreix-2/publication/265240408_UN_NUEVO_MODELO_DE_ADMINISTRACION_TRIBUTARIA/links/5499bf090cf22a831396282f/UN-NUEVO-MODELO-DE-ADMINISTRACION-TRIBUTARIA.pdf
- Calle, G. (03 de 2020). *Control interno*. Obtenido de Sistema de control interno como herramienta de optimización de los procesos.
- Chavarría. (2014). *Repositorio*. Obtenido de
<https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6035/TRABAJO%20DE%20TITULACION%20JOSELIN%20SANANDRES.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=13&zoom=100,140,206>
- Domingues, J. (2013). *Tributo*. Obtenido de CONCEPTO DETRIBUTO:
<https://www.scielo.br/j/rdgv/a/6gtfWQrQxZZfBgFfFLDM6qt/?format=pdf&lang=es>
- Elizalde-Marín, L. (2018). *Eumed.net*. Obtenido de CONTROL INTERNO DESDE EL ENFOQUE CONTEMPORANEO (MODELO COSO Y COCO):
<https://www.eumed.net/rev/ce/2018/4/control-interno-contemporaneo.html>

- Espinoza, G. (2023). *repositorio.uisrael.edu.ec*. Obtenido de Programa para el control tributario en el Hospital Básico Alausí: <https://repositorio.uisrael.edu.ec/bitstream/47000/3479/1/UISRAEL-EC-MASTER-ADMT-378.242-2023-008.pdf>
- Gutierrez , J. (2018). *Administracion Tributaria*. Obtenido de Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chi-clayo 2018: <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/2911/3074>
- Huilca. (2010). *Control Interno*. Obtenido de ESPOCH: [http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/428/1/82T00051\(2\).pdf](http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/428/1/82T00051(2).pdf)
- Jimenez, J. (2017). *Sistema Tributario*. Obtenido de Equidad y sistema: https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1._TC_Jimenez_272.pdf
- Oliveros, J. (2013). *Revista indizada en REVENCYT*. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/33946224/TRIBUTUM-XXII-libre.pdf?1402746352=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DTRIBUTUM_XXII.pdf&Expires=1693002346&Signature=V-4Njyva~Rgv-hZV-0f96a1tbnY2ZHUIdEIV6wrtZf3LWcnkPS5dqya6fbn9xcHOFH2duveJlan
- Rivera, D. (2015). *Importancia del Control Interno*. Obtenido de Importancia del control interno en los negocios: <https://vinculando.org/empresas/importancia-control-interno-negocios.html>
- Ruiz , M. (2018). *Sistema Tributario*. Obtenido de EL SISTEMA TRIBUTARIO ECUATORIANO Y EL PRESUPUESTO GENERAL: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/sistema-tributario-ecuadoriano.pdf>
- Sage. (s.f.). *Sage.com*. Obtenido de Elusión fiscal: <https://www.sage.com/es-es/blog/diccionario-empresarial/elusion-fiscal/#:~:text=La%20elusi%C3%B3n%20fiscal%20es%20cualquier,previstas%20por%20la%20normativa%20tributaria.>
- Santa Cruz, M. (2014). *Monitoreo control interno*. Obtenido de El control interno basado en el modelo COSO: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/832-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1080-1-10-20180524%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/832-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1080-1-10-20180524%20(4).pdf)

SRI. (10 de 01 de 2020). *RECAUDACIÓN TRIBUTARIA CRECE EN EL 2019*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=704&marquesina=1>

Tributario, C. (2018). *Código Tributario*. Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

ANEXOS

ANEXO 01

Programa para el Control Tributario			
Aplicar la encuesta que permite aplicar la normativa exclusiva del sector privado para cumplir los requisitos de la Administración Tributaria.			
N°	Preguntas	Repuestas	
		Si	No
1	¿La empresa Quala Ecuador ha cumplido puntualmente sus obligaciones tributarias?		
2	¿Conoce usted si se encuentran implementados procedimientos o instructivos para las distintas áreas de contabilidad?		
3	¿La documentación de procesos de las áreas de compras y contratación de servicios son entregados en los tiempos establecidos por parte de las otras áreas de la compañía?		
4	¿Cree usted que se mantiene una organización apropiada de documentos que puedan ser utilizados o verificados en procesos futuros?		
5	¿La empresa promueve capacitaciones y actualizaciones al área contable sobre las obligaciones tributarias?		
6	¿Conoce usted si la empresa ha pagado multas e intereses por motivos de no haber cumplido con las obligaciones tributarias?		
7	¿El sistema que tiene el área contable, facilita los datos fiables para el cumplimiento de la normativa?		
8	¿Cree necesario realizar auditorías semestrales para el cumplimiento de obligaciones tributarias?		
9	¿La compañía ha llevado a cabo una estrategia de planificación con el fin de aprovechar beneficios fiscales?		
10	¿Opina usted que la implementación del programa de control tributario contribuirá a la mejora del rendimiento en el departamento contable?		